



# PADEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

2018



MUNICIPALIDAD DE  
CODEGUA



*"Mejor educación...  
Herramienta para el  
progreso de la comuna."*

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# PADEM 2018

**“Mejor educación: Herramienta para el progreso de la comuna”**

## INDICE

<b>I .- INTRODUCCION.....</b>	<b>PAG. N° 2</b>
<b>II.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....</b>	<b>PAG. N° 03</b>
2.1.- Breve descripción de la comuna.....	PAG. N° 03
2.2.- Datos de Eficiencia Interna.....	PAG. N° 13
2.3.- Resultados Educativos.....	PAG. N° 16
2.4.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social.....	PAG. N° 19
2.5.- Estado de Avance de la Educación Comunal.....	PAG. N° 23
2.6.- Recursos financieros:.....	PAG. N° 29
2.7.- Cobertura Educativa.....	PAG. N° 34
2.8.- Dotación de Personal.....	PAG. N° 35
2.9.- Problemas Educativos Priorizados.....	PAG. N° 37
<b>III.- PROYECCION DEL SISTEMA COMUNAL</b>	
3.1.- VISION Y MISION.....	PAG. N° 38
3.2.- PROYECCION MATRICULA COMUNAL.....	PAG. N° 42
3.3.- DOTACION PROYECTADA.....	PAG. N° 43
<b>IV.- PLAN DE ACCION COMUNAL.....</b>	<b>PAG. N° 46</b>
<b>V.- ENFASIS DE GESTION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.....</b>	<b>PAG. N° 57</b>
<b>VI.- CRONOGRAMA OPERACIONAL.....</b>	<b>PAG. N° 69</b>
<b>VII.- PRESUPUESTO- ANEXO N° 1.....</b>	<b>PAG. N° 70</b>
<b>VIII.- EVALUACION Y MONITOREO.....</b>	<b>PAG. N° 71</b>

## I.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento al artículo 4to. de la Ley 19.410 del 02 de Septiembre de 1995, la Municipalidad de Codegua a través de su Departamento de Educación, formula y presenta este **“Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” (PADEM)** para ser ejecutado durante el año 2018 y que ha contado con la participación de los establecimientos educacionales a través de sus respectivos líderes curriculares y el Equipo de Gestión del Departamento de Educación, quienes en conjunto han realizado el diagnóstico de la educación de la comuna y desde allí mirar hacia el futuro planificando acciones y estrategias que nos permitan seguir avanzando día a día.

Considerando las orientaciones recibidas de las autoridades educacionales regionales y provinciales y teniendo presente ciertas condiciones prioritarias y complementarias que el Ministerio de Educación ha definido para lograr la calidad en la educación, esta herramienta de planificación contiene los lineamientos comunales traducidos en los siguientes ejes estratégicos de aseguramiento:

- 1.- Trayectoria escolar en el marco de la educación inclusiva
- 2.- Liderazgo escolar de calidad en el ciclo de mejoramiento continuo.
- 3.- Control de gestión escolar y rendición de cuentas.
- 4.- Sustentabilidad de la Política de cuidado y Preservación del Medio Ambiente.
- 5.- Uso y manejo de las TICs como herramienta de desarrollo de competencias.

Para su logro cada establecimiento deberá elaborar sus **Planes de Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA)** diseñados para un período de 4 años, pero con metas y acciones anuales. Para los cuales se pondrán a disposición de cada establecimiento educacional los recursos financieros necesarios para ejecutar las acciones que cada uno planifique y que nos permitan alcanzar resultados educativos satisfactorios para toda la comunidad educativa.

Cabe destacar que los recursos financieros provenientes del Fondo de Apoyo al **"Fortalecimiento la Educación Pública" (FAEP) 2016** han permitido por una parte solucionar problemas previsionales y por otra diseñar y ejecutar iniciativas en directo beneficio de los estudiantes como lo son la existencia de duplas sicosociales en todos los establecimientos de la comuna. Así también continuamos con programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) con el Programa "Habilidades para la vida" cuyos beneficiarios son los alumnos desde Prebásica a 4to año Básico, con un trabajo direccionado tanto a los estudiantes como a sus profesores y Padres y Apoderados.

Nuestro gran sueño sigue vigente: Una educación de calidad para los niños y niñas de Codegua. Para ello contamos con el compromiso y convicción de autoridades y comunidad toda. Por eso, conscientes de la gran responsabilidad que tienen quienes dirigen los establecimientos educacionales, nuevamente relevamos su accionar y hemos inserto sus Convenios de Compromisos y énfasis de la gestión de cada uno de ellos para el año 2017. Estamos seguros que así, juntos todos, lograremos alcanzar nuestros sueños.

**CODEGUA, Septiembre de 2017**

## **II.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

### **2.1.- BREVE DESCRIPCION DE LA COMUNA**

Geográficamente Codegua es una comuna que está ubicada en el acceso nororiente de la Sexta Región, con una población de 12.699 habitantes (Información preliminar del Censo 2012) entre los cuales están los niños y jóvenes que constituyen la población escolar de la comuna.



Para atender a esta población escolar existen en la comuna 8 establecimientos educacionales bajo dependencia municipal, 1 Sala Cuna y Jardín Infantil y 2 establecimientos particulares subvencionados.

Los Establecimientos Educacionales municipales son:

<b>RBD</b>	<b>Tipo Establecimiento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Niveles de Enseñanza</b>
2234-9	Colegio	Jesús Andino	Codegua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2235-7	Colegio	Mariano Latorre	Tuncahue	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2236- 5	Escuela	Eugenio García Fernández	La Leonera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2237- 3	Escuela	La Cantera	Callejones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2238- 1	Colegio	Santa Teresa de Tunca	Tunca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2240- 3	Escuela	Cristo del Parque	El Carmen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre Básica</li> <li>• Básica</li> </ul>
2243- 8	Colegio	Natalia Peralta	Codegua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica Especial</li> <li>• Taller Laboral</li> </ul>
15781 - 3	Liceo	Liceo Municipal	Codegua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media HC</li> <li>• Media Adultos</li> </ul>
VTF	Sala Cuna y Jardín Infantil	“ Pasitos”	El Carmen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala Cuna</li> <li>• Nivel Medio Menor</li> </ul>

## 1.- COLEGIO JESÚS ANDINO



El Colegio “Jesús Andino”, de Codegua tiene sus orígenes en la Escuela Pública N° 5, alrededor de los años 1895, dirigida en ese entonces, por Doña María Magdalena Arriaza, según consta en el Registro de la época.

El establecimiento a través del transcurso del tiempo, ha tenido transformaciones y Variaciones en su denominación, en los últimos años se ha llamado Escuela N° 21 y N° 22, E – 86, , Escuela México, Liceo Integrado Codegua y mediante Resolución N° 118, con fecha 09 de Febrero del 2006, se separa la Educación Básica de la Educación Media y cambia de nombre a Colegio Jesús Andino. Teniendo actualmente como:

### **VISION**

(Sueño)

Aspiramos a ser reconocidos como el colegio que entrega una formación integral e inclusiva a sus estudiantes, que obtiene los mejores resultados académicos de acuerdo al grupo socioeconómico al que pertenece, logrando en sus egresados una sólida formación valórica y una inserción exitosa en la sociedad.

### **MISION**

(Propósito)

Educar a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito su trayectoria escolar, desarrollando habilidades cognitivas, artísticas, deportivas, científicas y adquiriendo valores tales como el respeto por la diversidad social, los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

### **SELLOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO JESUS ANDINO.**

- 1.- Atender a la diversidad social de los estudiantes, fomentando el respeto y la toma responsable de decisiones.
- 2.- Fomentar habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y científicas para el desarrollo integral de los estudiantes.
- 3.- Promover el cuidado y respeto por el medio ambiente





## 2.- COLEGIO MARIANO LATORRE DE TUNCAHUE



Nuestro Colegio comienza su funcionamiento como Escuela Rural Particular para atender las necesidades de los hijos (as) de los campesinos del sector. Con el pasar de los años los terrenos fueron donados al Municipio Local; en donde se regularizó la creación del “Colegio de Tuncahue G-87” recibiendo el nombre del sector; por tanto nuestro colegio tiene una existencia de más de medio siglo.

Se funda el 27 de marzo del año 1946 según registro municipal.

Actualmente el Colegio Mariano Latorre Court debe su nombre al novelista chileno y principal representante de la corriente “Criollista” en Chile entre 1926-1946. El cuál dejó sus estudios de Leyes por la Pedagogía para recibirse de Profesor de Castellano entre sus libros de escritura, resalta la vida campesina, sus entornos y cultura tan característicos.

### **MISIÓN**

Desarrollar competencias intelectuales, artísticas, psicomotrices y sociales de los estudiantes, mediante aprendizajes significativos respetando la diversidad, los valores e identidad propia de nuestra Comunidad Educativa para insertarlo con éxito en su futuro desarrollo.

### **VISIÓN**

Posicionarnos como el mejor Colegio de nuestra Región, logrando entregar a todos las y los estudiantes una educación Inclusiva y de alta calidad, para enfrentar con éxito su trayectoria escolar.

### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

- Respeto al medio ambiente en su diversidad.
- Valorar la identidad de nuestra comunidad en lo Artístico Deportivo



### 3.- ESCUELA EUGENIO GARCÍA FERNÁNDEZ DE LA LEONERA



La Escuela Eugenio García Fernández de la Leonera, fue fundada el 16 de Noviembre de 1968, anclada a los pies de terrenos precordilleranos en el sector rural de La Leonera Baja. Desde el año 2008, una nueva construcción alberga a los 63 actuales estudiantes, gracias a la gestión conjunta del Cuerpo Docente, el Centro General de Padres y las autoridades de la comuna.

Hoy sus aulas contienen a niños y niñas mayormente prioritarios, desde Pre-Kínder a Sexto año Básico en Jornada Escolar Completa, provenientes de los sectores: Leonera Alta, Leonera Baja, San Joaquín, Carmen Alto, La Estancilla y Codegua. Su Directora la Srta. Teresa Cinthia Valdivia López dirige a una completa planta docente, profesionales y funcionarios de apoyo a la labor educativa.

Su infraestructura está compuesta por 4 salas de aula, laboratorio de computación, sala de integración, comedor para los estudiantes y un amplio sector de áreas verdes, donde se emplaza la cancha y un huerto escolar, que permite los estudiantes no solo desarrollen las actividades propias curriculares sino también las diferentes actividades extraescolares en el área del deporte, las actividades artísticas y la experiencia científica.

Tanto la infraestructura como las actividades curriculares, permiten afirmar que la educación de nuestros estudiantes esté orientada a su desarrollo humano, al convertirse en sujetos de su propio aprendizaje.

**VISIÓN** sea alcanzar un liderazgo en relación a una educación con altos estándares educativos dentro de la comuna de Codegua, especialmente en el área medio ambiental a través de un Huerto e Invernadero Escolar.

**MISIÓN** que implica una educación de calidad e igualdad, pertinente al entorno sociocultural y natural de los estudiantes, que contribuya a su formación integral, basada en valores, para su inserción en la sociedad actual.

#### **SELLO INSTITUCIONAL:**

- Alumno (a) que respeta y cuida su medio ambiente.





#### 4.- ESCUELA LA CANTERA DE CALLEJONES



La Escuela Municipal “La Cantera de Callejones” está ubicada al poniente de la comuna de Codegua y al norte de Graneros en el sector de Callejones, al costado de la Ruta H10, camino Real. Atiende cuatro niveles o cursos combinados desde pre kinder a sexto año básico.

Cuenta con una matrícula general de 71 alumnos, es atendido por 4 docentes de Aula, una asistente de párvulos, una asistente de aula; una asistente de servicios menores, una secretaria, una psicopedagoga a cargo del proyecto integración, una fonoaudióloga y un psicólogo.

Cuenta además con los proyectos de Enlaces conectividad de toda la escuela y Programa un Buen Comienzo UBC, un proyecto comunal y apoyados por particulares que apoyan en lo social y académico.

El paraje inserto en un ambiente de naturaleza cerca de cerros y parques le da una característica de especial tranquilidad, esta Unidad Educativa está preocupada constantemente por mejorar los resultados académicos de sus educandos incorporando a la familia y redes de apoyo.

#### **VISION**

Los alumnos de nuestra escuela demostrarán poseer dominio de habilidades y competencias de acuerdo a los estándares nacionales que les conduzcan a demostrar un desarrollo integral, autonomía personal y preservar y cuidar el medio ambiente, logrando insertarse positivamente en las escuelas de continuidad.

#### **MISIÓN**

Brindar una enseñanza inclusiva basada en aprendizajes de calidad, orientada a desarrollar en nuestros alumnos habilidades, competencias y destrezas que les permitan elevar los estándares de aprendizajes, en todas las áreas del currículo y valoren y preserven su medio ambiente, sus tradiciones su cultura y folklore

#### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- ✓ Educación Medioambiental. Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural que permita generar actitudes participativas en su defensa, conservación y mejora.
- ✓ Rescate de la cultura local propiciando instancias de encuentro y participación en actividades que favorezcan el respeto por las tradiciones y la identidad local.



## 5.- COLEGIO SANTA TERESA DE TUNCA



El Colegio Santa Teresa de Tunca, se encuentra ubicado en el Kilómetro 15 del camino Tunca, al Sur-Este de la Comuna de Codegua, erigiéndose su edificación en los faldeos de la pre cordillera de Los Andes, entre árboles frutales como duraznos, almendros, nogales, pistachos, kiwis y viñedos. De incierta fecha exacta de creación, ha perdurado hasta el día de hoy recopilando el patrimonio de varias instituciones educativas de antaño, que funcionaban en el área rural.

La educación que imparte va desde pre kinder a sexto año básico. Actualmente este establecimiento, ofrece a la comunidad educativa: Proyecto de Integración para niños con necesidades educativas especiales , taller y la asignatura de Idioma Extranjero, talleres de RECICLAJE, HUERTO ESCOLAR y FOLCLOR, existe en forma complementaria, Internet abierta a la comunidad y locomoción de acercamiento para todos los estudiantes.

Se desarrollan los proyectos “Una Radio para mi escuela” y el periódico “La Voz de los Búhos”. En paralelo a esto, se está en constante proceso de educación ambiental, destacándose la Unidad Educativa al ser certificada en Nivel Intermedio a nivel comunal y regional. Este establecimiento educacional entrega a la comunidad un trabajo planificado, tomando en consideración, el nudo crítico que significan las habilidades que se deben desarrollar en los estudiantes, con un trabajo dedicado y un equipo de profesionales competentes y de excelencia, promoviendo además, una formación integral y sueños posibles de alcanzar.

**VISIÓN** La visión de nuestro Colegio es formar a nuestros estudiantes con altos grados de compromiso en sus proyectos de vida, trabajando en el límite superior de sus habilidades y con un alto grado de responsabilidad social en el cuidado y respeto de la naturaleza y el medio ambiente que le rodea.

**MISIÓN** La misión de nuestro establecimiento es entregar una formación integral al estudiante, que esté en perfecta armonía con su entorno natural y medioambiental, integrando a la comunidad para desarrollar un alumno autónomo, honesto, responsable y con espíritu de superación; crítico y respetuoso con el medioambiente y con las competencias necesarias para insertarse en un mundo en constante cambio.

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- Generación de competencias en el cuidado y respeto por el medio ambiente
- Formación integral con estándares apropiados para insertarse exitosamente en el mundo moderno.



## 6.- ESCUELA CRISTO DEL PARQUE DE EL CARMEN



La Escuela Cristo del Parque fue Fundada en el año 1974, se ubica en el Km 12 de la localidad de El Carmen. Inserta en medio de un bello paisaje campestre atiende a niños y niñas del sector sur oriente de nuestra comuna. Actualmente cuenta con una matrícula de 120 alumnos y alumnas que cursan desde de Pre-kinder a Octavo básico, atendidos por un Equipo Docente de 14 destacados profesores y 15 asistentes de la educación, todos a disposición y en beneficio de nuestros estudiantes.

“Cristo del Parque” es una escuela “Inclusiva” que atiende a una diversidad de alumnos, incluyendo a aquellos que tienen necesidades educativas especiales. La finalidad de nuestra Escuela es que por medio del trabajo articulado de todo un Equipo Multidisciplinario se brinden los apoyos que los alumnos requieren para lograr sus objetivos y metas pedagógicas y personales.

Los buenos resultados del SIMCE, han catapultado a nuestra escuela a estar dentro de las mejores en rendimiento de la comuna y continuaremos con una mirada de mejoramiento constante hacia el futuro.

### VISIÓN

"Ser una institución educativa líder en la calidad de logros académicos y el Medio Ambiente, cimentada y reconocida en la formación de valores humanistas"

### MISIÓN

“La Escuela Cristo del Parque, promueve la formación integral de los niños y niñas, que respeta la diversidad, entregando una educación de calidad, con valores humanistas, de tal manera que posibilite el desarrollo con tolerancia, solidaridad, sentido de pertenencia, respeto y valoración por nuestras tradiciones, el medio ambiente y género, garantizando el desarrollo de hombres y mujeres comprometidos con el quehacer de la comunidad que les rodea”

### SELLOS INSTITUCIONALES

-Desarrollar la identidad cultural de nuestros alumnos a través del folclor, que tiene raíces justamente en el espacio geográfico donde se sitúa nuestra escuela

-Fomento al cuidado del medio ambiente, aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural que permita generar actitudes participativas en su defensa, conservación y mejora



## 7.- COLEGIO NATALIA PERALTA DE CODEGUA



El Colegio Natalia Peralta Peralta, fue fundado el 26 de marzo del año 1984, siendo el primer colegio entre las comunas vecinas en dar atención educativa a niños, jóvenes y adolescentes con necesidades educativas especiales de la comuna de Codegua y alrededores

Nuestro establecimiento está orientado a desarrollar habilidades socio-laborales y cognitivas en los alumnos y alumnas, con el fin de facilitar la inserción escolar, social y laboral.

### VISION

Nuestro establecimiento está orientado a desarrollar habilidades socio-laborales y cognitivas en los alumnos y alumnas, con el fin de facilitar la inserción escolar, social y laboral.

### MISIÓN

Nuestro colegio, entiende la diversidad como norma, lo que se traduce en la entrega de una educación de calidad sustentada en las áreas cognitiva, laboral, tecnológica, física y ecológica, junto a la promoción de hábitos de vida saludable; que en su conjunto otorguen habilidades para el desarrollo de un oficio o parte de éste, con el único propósito de lograr la plena inclusión de nuestros alumnos.

### SELLOS INSTITUCIONALES

- ✓ Colegio abierto a la diversidad que entrega una orientación laboral, sustentada en los talleres de: panadería, repostería, huerto y manualidades.



## 8.- LICEO MUNICIPAL DE CODEGUA



El Liceo Municipal de Codegua es una institución de Enseñanza Media Humanístico Científica que brinda educación a los jóvenes de la comuna en jornada diurna y vespertina bajo los principios establecidos por nuestra constitución y las normativas educacionales vigentes. Tiene una clara orientación hacia la formación integral en coherencia con los valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, tales como el respeto, empatía y perseverancia que lo transforman en un establecimiento inclusivo, en que las características de sus estudiantes son aprovechadas pedagógicamente para alcanzar aprendizajes significativos y pertinentes para los distintos proyectos de vida.

**Visión:** “Aspiramos ser un establecimiento educativo inclusivo que incorpore y desarrolle en sus estudiantes habilidades a nivel intelectual, social y cultural, considerando sus estilos de aprendizaje, promoviendo el espíritu crítico y creativo para favorecer la formación valórica y enfrentar con éxito sus trayectorias de vida”.

**Misión** “Nuestra comunidad escolar tiene como propósito educar integralmente a los estudiantes en un contexto democrático, participativo e inclusivo; promoviendo la formación en valores sociales, ambientales y culturales para su inserción en la vida académica, laboral y/o social y construir con éxito su proyecto de vida

### Sellos Institucionales:

- Brindamos educación integral en un ambiente empático, acogedor, de respeto, participativo, comprometido con la familia, la comunidad y el entorno
- Formamos personas con altas expectativas mediante el desarrollo de las artes, deportes, tecnología y cultura en general.
- Somos un Liceo comprometido con la diversidad y la formación valórica de sus estudiantes





## 9.- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS



La Sala Cuna Y Jardín Infantil Pasitos atiende a niños y niñas entre 3 meses a 4 años 11 meses de Edad, su educación es integral y gratuita ya que su modalidad de atención es JUNJI VTF (vía transferencia de fondos), esto quiere decir que cuenta con la asesoría de JUNJI y su Administración está a cargo de la municipalidad de Codegua, específicamente del DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Esta Sala Cuna y Jardín Infantil nace el 28 de Octubre del 2010, en la localidad El Carmen- Codegua. Comienza atendiendo al nivel Sala Cuna heterogéneo, contando con una matrícula de 20 niños y niñas para dicho nivel. Ya en el año 2013, debido a la alta demanda; se implementa el nivel Medio Heterogéneo, ampliando el máximo de matrícula a 44 niños y niñas entre Sala Cuna y Jardín Infantil. En la actualidad tenemos 11 niños y niñas matriculados en Sala Cuna heterogénea y 24 niños y niñas matriculados en el nivel Medio Heterogéneo. Haciendo un total de 35 párvulos. Su jornada Educativa es de 8:30 a 19:00 hrs, este horario tiene la finalidad de ser un apoyo a nuestras mamás y papás trabajadores.

El equipo de trabajo es destacado por su labor Educativa, prestando los cuidados necesarios para cada niño y niña, y por sobre todo amor, cariño y estabilidad. El equipo educativo se compone de 1 Educadora Directora, 2 Educadoras de Párvulos, 5 asistentes de Educación Parvularia, 1 auxiliar de servicio y 2 manipuladoras de alimentos.

Nuestra Sala Cuna Y jardín Infantil, destaca por el trabajo que se realiza con las familias, integrándolas completamente en los aprendizajes de sus hijos e hijas. Esta integración la realizamos a través de talleres, reuniones de apoderados, charlas, entrevistas y unidades que potencian el buen trato, la vida saludable, actividades en aula realizadas por ellos mismos, bajo la ayuda plena de las agentes Educativas de cada nivel. Siendo esta última, la forma más eficaz de integrar a la familia.



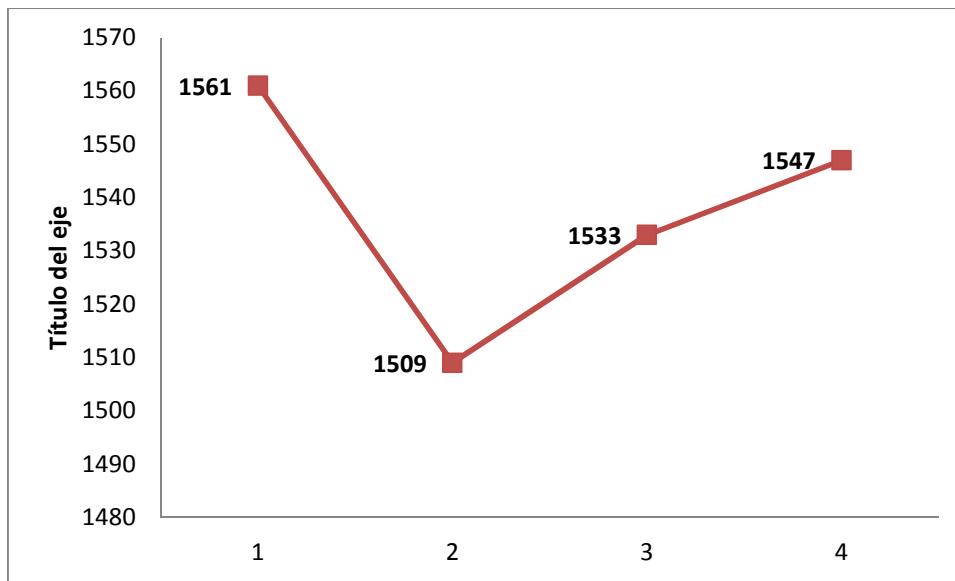
## **2.2.- DATOS DE EFICIENCIA INTERNA**

### **2.2.1.- COBERTURA DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL EN LOS ULTIMOS AÑOS**

Codegua presenta una gran dispersión geográfica debido a su extensa superficie (252 Km<sup>2</sup>), lo que conlleva a que exista una gran población rural con difícil acceso a centros culturales y otras posibilidades propias de los centros urbanos

Nº orden	Establecimiento	2014	2015	2016	2017
01	Colegio Jesús Andino	759	697	730	739
02	Colegio Mariano Latorre	102	115	116	105
03	Escuela Eugenio García	77	64	56	64
04	Escuela La Cantera	50	65	66	72
05	Col. Sta. Teresa de Tunca	46	43	39	43
06	Escuela Cristo del Parque	131	132	122	121
07	Colegio Natalia Peralta	33	28	33	30
08	Liceo Municipal	363	365	371	373
	<b>MATRICULA TOTAL</b>	<b>1.561</b>	<b>1.509</b>	<b>1.533</b>	<b>1.547</b>

( Fuente: Padem años anteriores y Boletín Agosto 2016)



El gráfico nos muestra un leve aumento del 0,9 % de la cobertura escolar del sistema municipal (14 alumnos) en relación al año anterior. Esta información es relevante para el sistema municipal toda vez que existen en la comuna 2 establecimientos de Educación Particular Subvencionada y el transporte hacia comunas vecinas es expedito.

**2.2.2.- INDICE DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR**

Nº	Años/Niveles de enseñanza/ Establecimientos	2014		2015		2016		2017	
		Básica		Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
01	Liceo Municipal		82,46		81,8		85,1	92,3	86,7
02	Colegio Jesús Andino	80,48		82,6		86,4		87	
03	Col. Mariano Latorre	79,17		79,4		82,4		83,7	
04	Escuela Eugenio García	85,51		88,3		92,5		87,8	
05	Escuela La Cantera	77,50		81,6		82,0		91,1	
06	Colegio Sta. T de Tunca	68,29		75,7		85,7		58,6	
07	Esc. Cristo del Parque	75,00		74,8		76,5		74,3	
08	Colegio Natalia Peralta	100		100		100		100	
<b>PROMEDIO IVE COMUNAL</b>		<b>80,95</b>	<b>82,46</b>	<b>84,56</b>	<b>81,8</b>	<b>85,75</b>	<b>85,1</b>	<b>84,35</b>	<b>86,7</b>

( Fuente: JUNAEB)

En este aspecto se puede apreciar un aumento significativo de los Índice de Vulnerabilidad (IVE) de algunos establecimientos educacionales en relación al año anterior, especialmente en la Escuela La Cantera de Callejones y el Liceo Municipal en Enseñanza Básica constituyéndose en los más altos índices de vulnerabilidad de todo el sistema escolar municipal de la comuna, lo que implica un desafío mayor para el sistema, que debe hacerse cargo de la población más carente social y culturalmente.

El IVE es el índice de vulnerabilidad escolar, se obtiene mediante la aplicación anual de una encuesta a toda la matrícula de la pre-básica, de los primeros básicos y de los primeros medios, de todos los Establecimientos Educacionales. Este instrumento mide variables biológicas, psicológicas, socioeconómicas y culturales de los alumnos y sus familias, con la finalidad de detectar factores protectores y de riesgo para el proceso educativo, por lo tanto un IVE elevado indica una población escolar en permanente riesgo

El IVE es utilizado por JUNAEB para focalizar sus programas de apoyo escolar, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad y contribuir a la escolarización de 12 años, de acuerdo a los principios de la Ley General de Educación (LEGE)

### **2.2.3.- ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES**

La Ley 20.248 establece una Subvención Especial Preferencial (SEP) que es entregada a los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que dentro de su matrícula tengan alumnos calificados como **PRIORITARIOS** y que son aquellos que provienen de familias dentro del 40% de menores recursos del país. Se entrega a partir del año 2008.

A partir de la promulgación de la Ley de Inclusión (20.845), sólo para los establecimientos gratuitos, se establece, además de los alumnos prioritarios, la calificación de alumnos **PREFERENTES**, que son aquellos que no teniendo la condición de prioritarios, igual requieren de apoyo estatal para su proceso educativo, estos alumnos deben pertenecer al 80% de las familias más vulnerables del país (clase media). La subvención para alumnos preferentes equivale a la mitad de la subvención de un alumno prioritario.

Los recursos de ambas subvenciones se entregan y se rinden de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo, que anualmente presenta el establecimiento y que es aprobado por el Ministerio de Educación.

#### **a) AÑO: 2008**

ESCUELAS	Matriculas	Alumnos Prioritarios	%	Alumnos NO prioritarios	%
<b>Colegio Jesús Andino</b>	822	<b>196</b>	<b>23,84</b>	626	76,16
<b>Colegio Mariano Latorre</b>	75	<b>30</b>	<b>40</b>	45	60
<b>Escuela Eugenio García</b>	73	<b>36</b>	<b>49,32</b>	37	50,68
<b>Escuela La Cantera</b>	37	<b>14</b>	<b>37,84</b>	23	62,16
<b>Colegio Santa Teresa Tunca</b>	59	<b>18</b>	<b>30,51</b>	41	69,49
<b>Escuela Cristo del Parque</b>	174	<b>33</b>	<b>18,97</b>	141	81,03
<b>TOTALES</b>	<b>1.240</b>	<b>327</b>	<b>26,38</b>	<b>913</b>	<b>73,62</b>

#### **b) 2017**

ESCUELAS	Matrícula	Prioritarios	%	Preferentes	%	Sin clasificación	%
<b>Colegio Jesús Andino</b>	739	574	<b>77,7</b>	165	<b>22,3</b>	0	0
<b>Colegio Mariano Latorre</b>	105	80	<b>76,2</b>	23	<b>21,9</b>	2	1,9
<b>Escuela Eugenio García</b>	64	42	<b>65,6</b>	13	<b>20,3</b>	9	14,1
<b>Escuela La Cantera</b>	72	61	<b>84,7</b>	7	<b>9,7</b>	4	5,6
<b>Colegio Sta. Teresa Tunca</b>	43	28	<b>65,1</b>	14	<b>32,6</b>	1	2,3
<b>Escuela Cristo del Parque</b>	121	69	<b>57,0</b>	50	<b>41,3</b>	2	1,7
<b>Liceo Municipal de Codegua</b>	373	231	<b>61,9</b>	105	<b>28,2</b>	37	9,9
<b>TOTALES</b>	<b>1.517</b>	<b>1.085</b>	<b>71,5</b>	<b>377</b>	<b>24,9</b>	<b>55</b>	<b>3,6</b>

(Fuente: Informes establecimiento mes de Agosto)

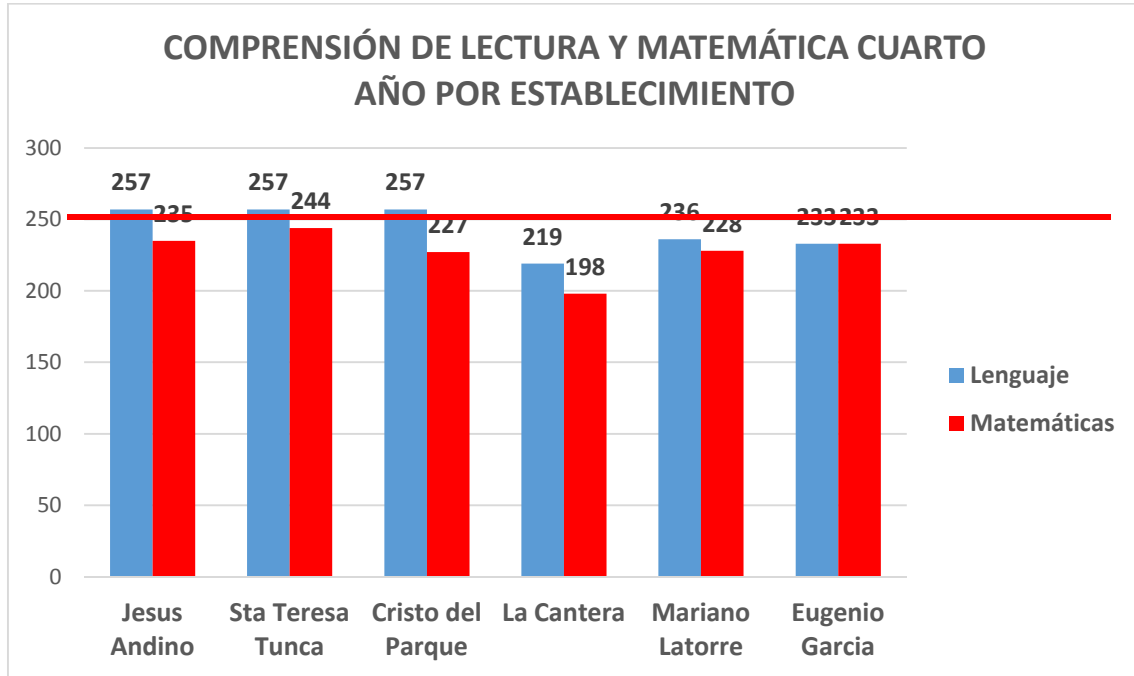
Al comparar los cuadros estadísticos desde que se perciben recursos SEP, (año 2008) al presente año se puede observar un aumento considerable de alumnos Prioritarios, ya que de un 26,38% de la matrícula comunal en el año 2008 aumenta a un 71,5 % en el año 2017 siendo los estudiantes de la Escuela La Cantera de Callejones los que presentan el mayor porcentaje de alumnos prioritarios en relación a su matrícula general.(84,7%)

Así también a partir del presente año se entrega una Subvención a los alumnos catalogados como preferentes

### **2.3.- RESULTADOS EDUCATIVOS**

A continuación se describen los resultados obtenidos en la medición SIMCE que se aplicaron durante el año 2016. Los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales de la comuna son comparados con la Media Nacional.

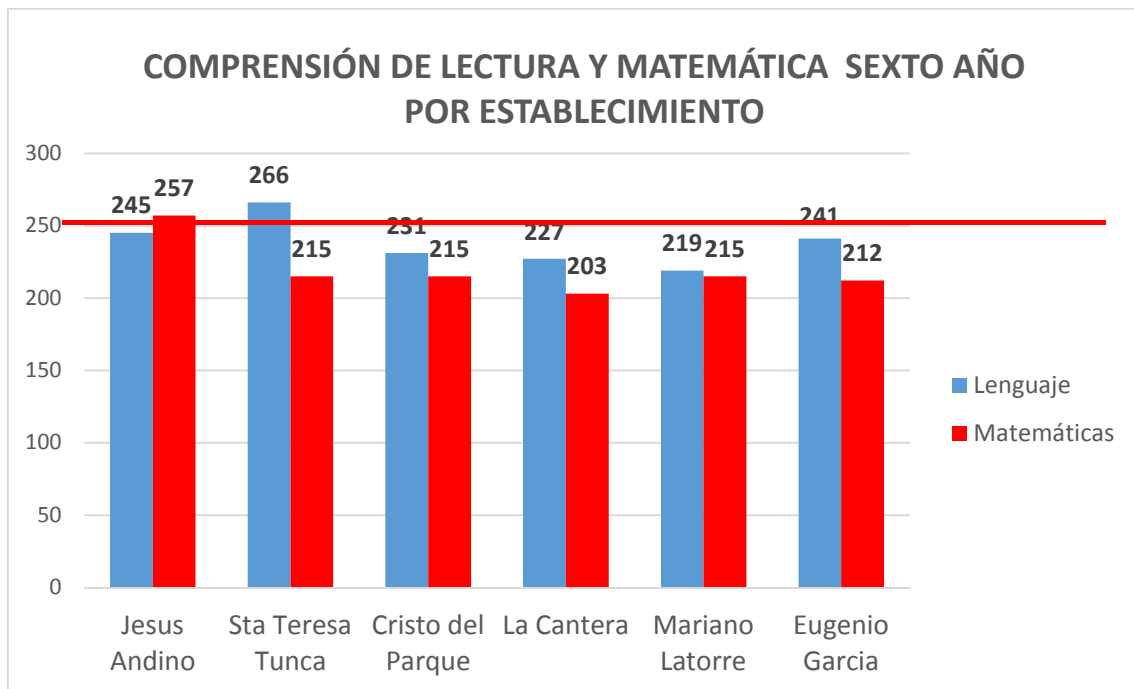
#### **2.3.1.- 4º AÑO BÁSICO.**



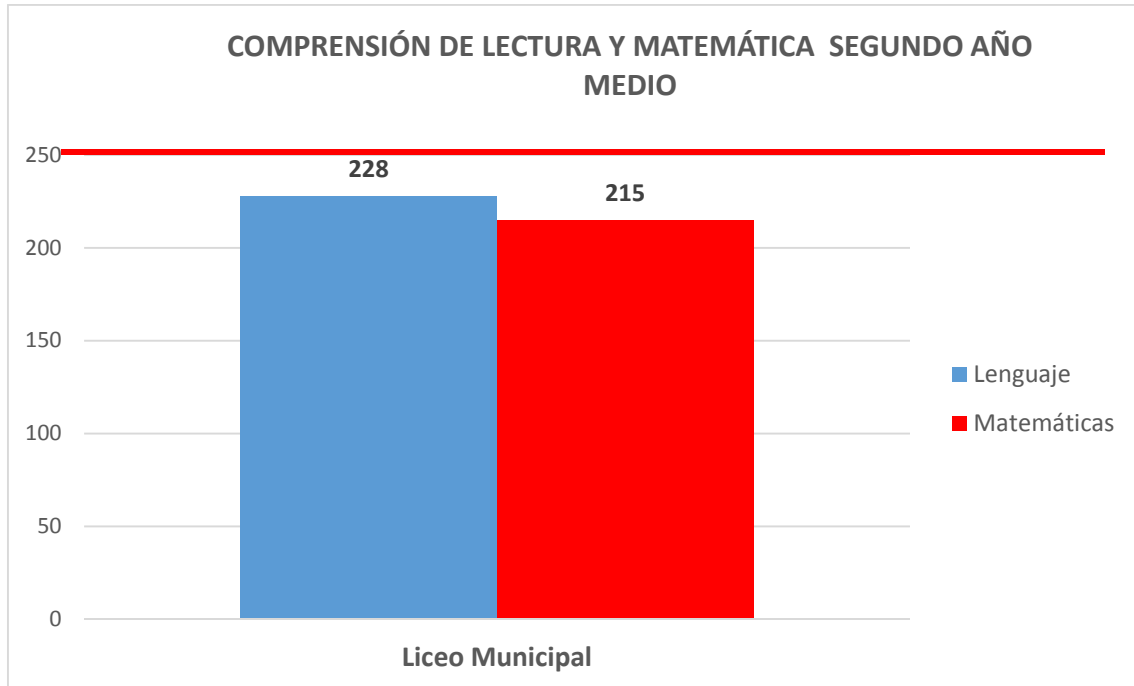
La gráfica muestra resultados de Cuarto Año Básico en Comprensión de Lectura y Matemáticas. Considerando que la meta fijada como satisfactoria es de 250 puntos, se observa que en Comprensión de Lectura tres de las seis unidades educativas obtienen resultados superiores: Colegio Jesús Andino, Colegio Santa Teresa de Tunca y Escuela Cristo del Parque. Sin embargo en Matemáticas los centros educativos no alcanzan dicha meta. Una posible causa del bajo rendimiento escolar de los establecimientos puede deberse a la baja autoestima académica y motivación escolar que presentan los estudiantes, indicadores que provienen de la carencia de capitales culturales y la situación de vulnerabilidad social de los estudiantes



## 2.3.2.- 6º AÑO BÁSICO.



La gráfica muestra resultados de Sexto Año Básico en Comprensión de Lectura y Matemáticas. Considerando que la meta fijada como satisfactoria es de 250 puntos, se observa que dos establecimientos superan la meta propuesta: Colegio Santa Teresa de Tunca logra un resultado superior a la meta en comprensión de lectura y el Colegio Jesús Andino lo logra en Matemáticas, mientras que los otros establecimientos están a mayor distancia del logro de la meta esperada. Un supuesto para explicar estos logros y no logros es la relación que existe entre los logros de aprendizaje y los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes que mide la Agencia de Calidad de la Educación.

**2.3.3.- 2º AÑO MEDIO.**

La gráfica muestra resultados de Segundo Año Medio del Liceo Municipal de Codegua en Comprensión de Lectura y Matemáticas. Considerando que la meta fijada como satisfactoria es de 250 puntos, en ninguna de las dos mediciones se alcanza la meta establecida, a pesar del avance que este establecimiento ha obtenido en los últimos años. Cabe destacar que una variable altamente influyente en los resultados de aprendizaje está relacionada con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, especialmente la baja autoestima académica y motivación escolar que proviene de la carencia de capitales culturales y la situación de vulnerabilidad social de los estudiantes

## **2.4.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.**

Son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce, ampliando la concepción de calidad educativa. Estos indicadores son elaborados por el Mineduc y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, a través de cuestionarios que responden estudiantes, docentes, y padres y apoderados. Los puntajes de los indicadores están basados en una escala de 0 a 100 puntos, en donde el valor más cercano 0 indica menor logro en el indicador, y un valor cercano a 100 indica uno mayor. Se ha fijado 75 puntos para alcanzar un Nivel Satisfactorio

### **2.4.1.- 4º AÑO BÁSICO**

#### **AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR**

Evalúa la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	75	67	75	81	89	74	<b>77</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, es necesario que los establecimientos implementen más acciones que permitan que los estudiantes posean una mejor percepción y valoración en relación a la perseverancia para realizar tareas, la satisfacción con las notas obtenidas y la aceptación de fortalezas y debilidad

#### **CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Evalúa las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	70	71	76	80	88	71	<b>76</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, es necesario que los establecimientos implementen más acciones que consideren normas de convivencia, manejo de situaciones de violencia escolar y nivel de respeto en el trato entre los distintos actores de la comunidad educativa

### **PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**

Evalúa las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento y sus percepciones en relación al nivel en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y se promueve la vida democrática

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	77	75	85	88	97	73	<b>83</b>

Considerando 75 puntos nos posiciona en un nivel de desarrollo satisfactorio, los datos demuestran que los establecimientos implementan acciones que permiten la existencia de oportunidades de participación, instancias de representación democrática y nivel de identificación de los estudiantes con el establecimiento

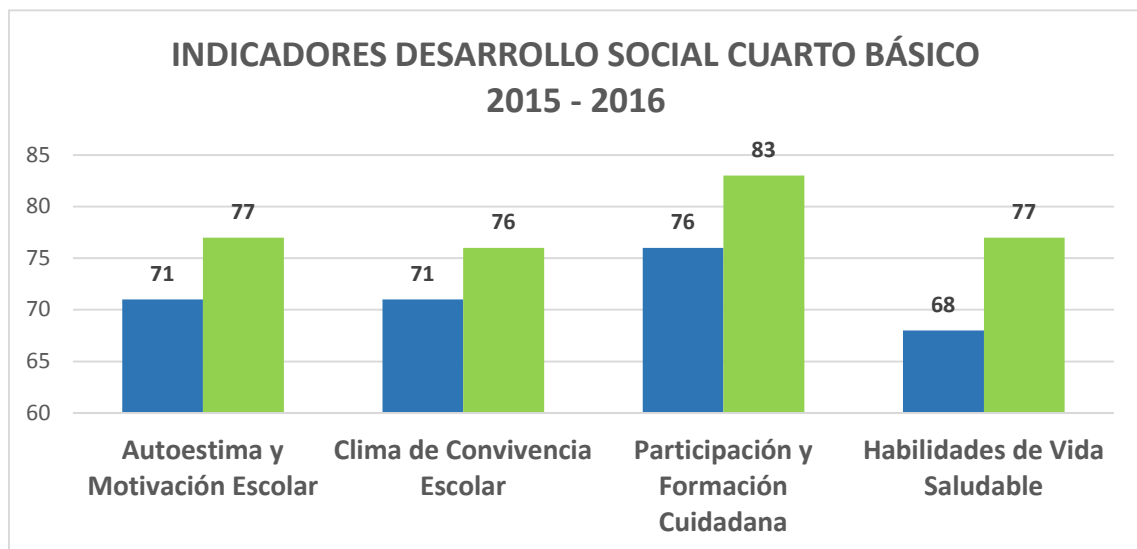
### **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

Evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	72	71	80	74	97	66	<b>77</b>

Considerando 75 puntos nos posiciona en un nivel de desarrollo satisfactorio es necesario que los establecimientos implementen más acciones que consideren actividades de fomento de hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado. Con excepción del colegio Santa Teresa de Tunca que alcanza un nivel avanzado

### **Grafica de puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social comunal**



## **2.4.2.- 6° AÑO BÁSICO**

### **AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR**

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	71	71	72	75	90	80	<b>77</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, es necesario que los establecimientos implementen más acciones que permitan que los estudiantes posean una mejor percepción y valoración en relación a la perseverancia para realizar tareas, la satisfacción con las notas obtenidas y la aceptación de fortalezas y debilidades. Con excepción, colegio Santa Teresa de Tunca que alcanza un nivel avanzado

### **CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	66	72	89	68	80	--	<b>75</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, es necesario que los establecimientos implementen más acciones que consideren Normas de convivencia, manejo de situaciones de violencia escolar y nivel de respeto en el trato entre los distintos actores de la comunidad educativa

### **PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	<b>71</b>	74	83	74	97	84	<b>81</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, los datos demuestran que los establecimientos poseen acciones que permiten la existencia de oportunidades de participación, instancias de representación democrática y nivel de identificación de los estudiantes con el establecimiento

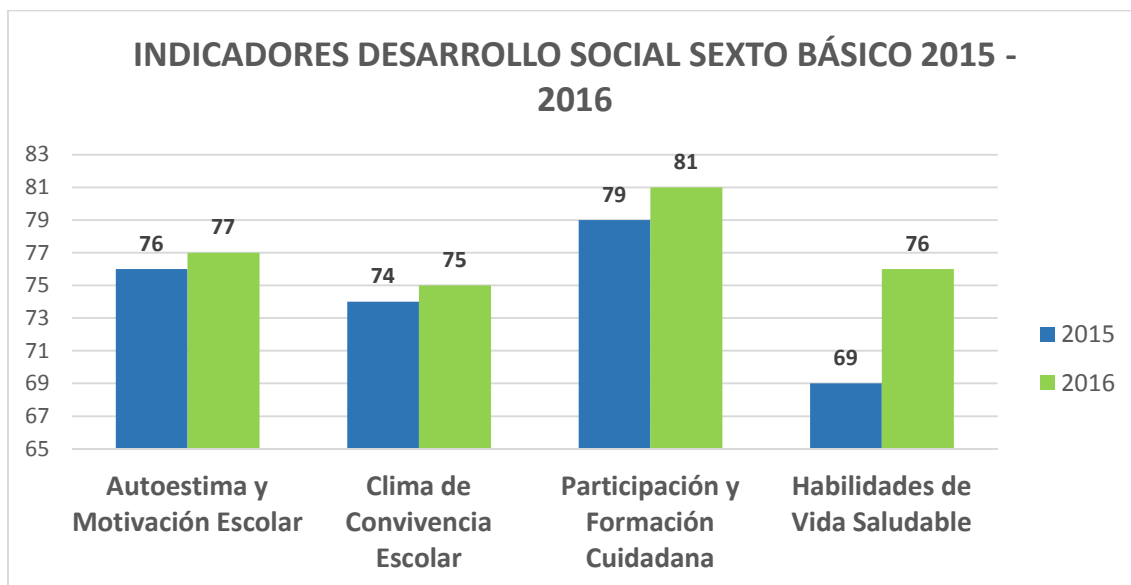
### **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

Establecimiento	Jesús Andino	Mariano Latorre	Eugenio García	La Cantera	Sta. Teresa Tunca	Cristo del Parque	Promedio Comuna
Pje. del indicador	67	77	86	65	86	73	<b>76</b>

Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio, es necesario que los establecimientos continúen con acciones que consideren actividades de fomento de hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado

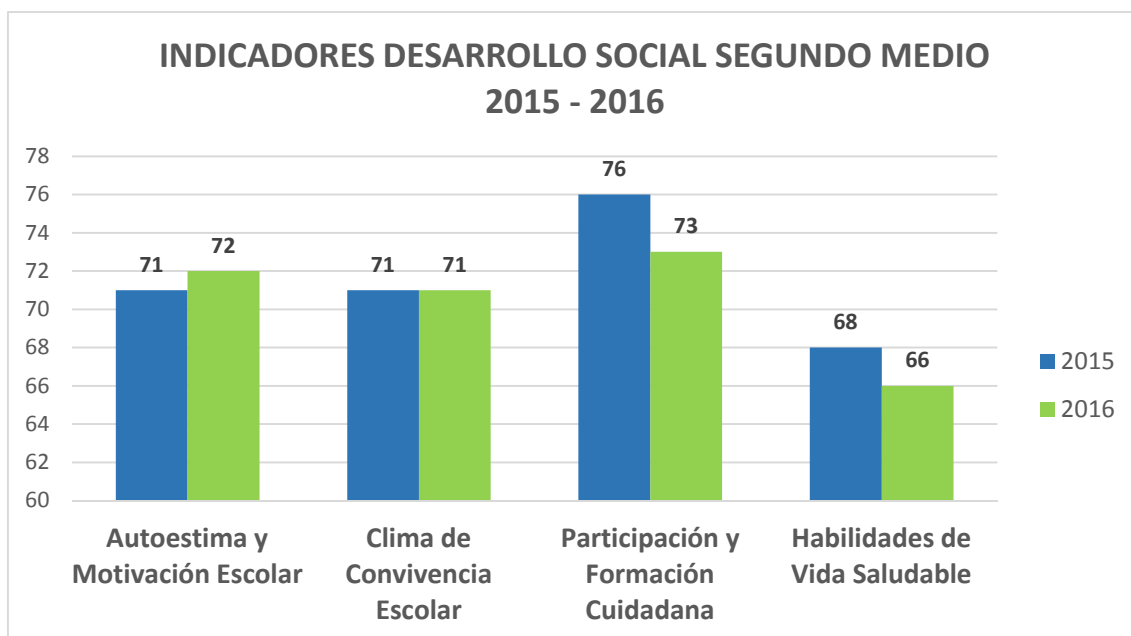


**Grafica de puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social comunal 2015 – 2016**



**2.4.3.- 2º AÑO MEDIO**

Indicador	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Pje. del indicador	72	71	73	66



Considerando que 75 puntos nos posicionan en un nivel de desarrollo satisfactorio. Aun así, es necesario que el establecimiento implemente más acciones que consideren actividades de desarrollo personal y social

## **2.5.- ESTADO DE AVANCE DE LA EDUCACION COMUNAL**

### **2.5.1.- AREA: GESTION CURRICULAR**

Durante el presente año, el Departamento de Educación a través de la Coordinación Técnica Pedagógica ha focalizado su trabajo en el desarrollo de un currículum que potencie procesos de enseñanza y aprendizaje significativos que garanticen una educación de calidad integral con equidad en escuelas y liceo de la comuna desarrollando un “Plan de Acción Comunal”, cuyos avances se detallan a continuación:

- Asesoría, acompañamiento y monitoreo en la totalidad de las etapas del **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** en todos centros educacionales, programa que a la fecha se encuentra en ejecución cumpliendo con el 90% de las acciones monitoreadas.
- Analizar el registro histórico de los resultados SIMCE y PSU a nivel comunal en consejo de profesores, directores y jefes de UTP analizando “**Cuánto Avanzamos**”, considerando los resultados obtenidos dentro del primer semestre logrando un 35% en pruebas de diagnóstico, lo que se considera bajo y un punto a reforzar dentro de los meses venideros.
- En Continuidad en la aplicación de la estrategia “**Un Buen Comienzo**” en todos los establecimientos que imparten el nivel de pre básica, logrando un nivel de cumplimiento de un 83% a la fecha, quedando aun todo el periodo del segundo semestre para completar el 100%.
- Ejecución del **Plan de Capacitación Docente**, perfeccionando al 40% de docentes y Asistentes de la Educación en Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), Didáctica de la Matemática y Desarrollo de Habilidades Cognitivas. Dentro del segundo semestre se concretará la capacitación de un 30% adicional de personal capacitado superando el objetivo propuesto como meta.
- PEI Activo – Participativo, con éxito se concreta la difusión y análisis de los programas educativos institucionales, realizando a la fecha jornadas con la comunidad alcanzando un 100%.
- El 100% de los establecimientos educacionales obtienen **Certificación Ambiental (SNCAE)**. Son certificadas en el **Nivel Básico**: Escuela La Cantera de Callejones, Escuela Eugenio García Fernández y el Liceo Municipal de Codegua. En el **Nivel Intermedio** se certifican el Colegio Jesús Andino, Colegio Natalia Peralta, Escuela Cristo del Parque, Colegio Mariano Latorre y Colegio Santa Teresa de Tunca.
- Los Talleres de Formación Ciudadana reporta un cumplimiento de un 100%, continuando con su ejecución en el resto del semestre en curso y proyectando su continuidad para el próximo año dentro de los planes normativos 2018.
- En términos de **Resultados de Educativos (SIMCE)** obtenidos en 2°, 4°, 8° Básico y 2° Medio, si bien, no han sido los esperados de acuerdo a lo planificado, tampoco han sido bajos comparados con establecimientos de similares características en relación a Grupo Socioeconómico (GSE). Aún así, es válido destacar el resultado obtenido por los estudiantes de 4° y 6° año Básico del Colegio "Santa Teresa de Tunca" quienes han sobrepasado la Media Nacional de 250 puntos aproximadamente en Comprensión de Lectura y Matemática.

- Respecto a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se continúa desarrollándose el Proyecto de Integración con una cobertura de 100%, que incluye a todos los estudiantes que son diagnosticados como transitorios o permanentes, otorgando atención de profesionales: psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y profesores especialistas, en forma individual y en el aula.
- El Plan de Superación comunal continúa en ejecución con 2 docentes en nivel básico, que siguen el proceso de capacitación los cuales serán evaluados re evaluados al final de su capacitación.
- Así también, es válido destacar la continuidad en el desarrollo e implementación de Talleres JECD en cada establecimiento educacional. De acuerdo al Registro de Talleres o Grupos Extraescolares de la Comuna el año 2017, se pusieron a disposición un total de 69 Grupos en que se atendieron a un total de 1.129 hombres y 1.165 mujeres en cinco áreas de actividades divididos de la siguiente manera:

Área Extraescolar	Total Hombres	Total	Total
Artística Cultural	419	311	730
Científico Tecnológico	28	63	91
Cívico Social	274	321	595
Medio Ambiente	112	146	258
Deportes	296	324	620
<b>TOTALES</b>	<b>1129</b>	<b>1165</b>	<b>2294</b>

En el gráfico anterior, se da a conocer la cantidad de alumnos participantes en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Codegua, en relación a sus Talleres o Grupos Extraescolares, distribuidas en 730 alumnos en el área artística, 91 en Talleres Científico Tecnológico, 595 en cívico sociales, 258 en medioambientales, 620 en prácticas deportivas, dando un total de 2294 Participantes totales, este número supera la cantidad de alumnos de la comuna debido a que los alumnos asisten a más de un taller o Grupo Extraescolar.

Gráfico de participación:



En el gráfico anterior se muestra que en el área Artística - Cultural predomina la participación con 419 mujeres, versus 311 hombres. De igual manera en el área de Medio Ambiente destaca la participación de 146 mujeres versus 112 de hombres. Al contrario, en la situación Cívico social, donde los 321 hombres superan a las 274 mujeres participantes. El área deportiva muestra una mayor participación de hombres con 324 versus 296 mujeres. En el último ítem, referido a lo tecnológico, existe una baja participación del alumnado versus los otros talleres con un total de 28 mujeres y 63 hombres, finalizando con un total de participantes de 1.129 damas y 1.165 varones.

Cabe destacar que gracias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), se logró contratar especialistas en el Área Artístico - Cultural, fortaleciendo ampliamente todos los niveles, es decir de Pre kínder a 2° básico Ballet, 3° a 6° Team Dance y de 7° a 4° Street dance. Sin Embargo, transversalmente se instauró el Folclore instrumental en distintos establecimientos de la Comuna, los que fueron abastecidos de vestuario, instrumentos e implementos necesarios para su correcta realización, todos financiado por el mismo fondo.

### **2.5.2.- AREA: LIDERAZGO**

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad se han generado instancia de trabajo conjunto entre funcionarios del Nivel Central, la Secretaría Regional Ministerial, la Dirección Provincial de Educación y la Dirección DAEM a través de Mesas de Trabajo conjunta para orientar nuestro quehacer en torno a dar cumplimiento a las Condiciones de Calidad que la actual Educación Pública busca fortalecer en nuestras escuelas y Liceos. Por otra parte, gracias a recursos financieros del FAEP 2015, se realizaron dos acciones destinadas a fortalecer la gestión de los Equipos Directivos de los establecimientos así como una Capacitación específica para los Jefes de Unidades Técnicas de la Comuna.

Por otra parte como política de trabajo se continúan las reuniones mensuales tanto de los directores como de Jefes UTP en que se abordan las temáticas propias el sector y las nuevas orientaciones sobre los procesos de cambio que se avecinan, potenciando

con ello el trabajo colaborativo entre quienes son los responsables de liderar los procesos pedagógicos y administrativos al interior de cada establecimiento. Así también se ha fortalecido el trabajo en redes según nivel y/o especialidad de los participantes.

### **2.5.3.- AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

Es relevante destacar en esta área la continuidad en el trabajo que se está realizando con los padres y/o apoderados en relación a su inserción en el proceso educativo en sus respectivas comunidades a través de la participación en los Consejos Escolares, Centros Generales de Padres y Apoderados y recientemente en Reuniones ampliadas de carácter comunal.

Como una forma de apoyar a los estudiantes, se han desarrollado los siguientes Programas de Apoyo:

- **PROGRAMA DE BECAS 2015**

<b>NOMBRE BECA</b>	<b>TOTAL BECADOS</b>
PRESIDENTE REPUBLICA	86
INDIGENA	24
MUNICIPAL	179

**Observaciones relevantes:**

Beca Municipal implicó una inversión de \$ 12.960.000 y beneficio a 14 alumnos más que el año pasado.

- **PROGRAMA SALUD ESCOLAR (JUNAEB)**

El objetivo es detectar tempranamente en el alumnado problemáticas de salud que inciden directamente en el rendimiento escolar y su posterior derivación a médico especialista para su tratamiento, en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Traumatología, a la fecha tenemos los resultados de atención son los siguientes:

<b>Especialidad</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Lentes ópticos entregados</b>	<b>Audífonos</b>
OFTALMOLOGIA	142	105	--
OTORRINO	26	--	--
COLUMNA	27	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>105</b>	<b>--</b>

- **PROGRAMA PRO RETENCIÓN**

La Ley N° 19.873/2003 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de los instrumentos de medición que dicha entidad aplica.

En este contexto nuestro trabajo consiste en cautelar que los Planes presentados por los establecimientos educacionales sean coherentes con la finalidad que se persigue al entregar a los sostenedores esta subvención. Para ello, se revisan dichos Planes y se supervisa su cumplimiento de manera tal que los beneficios los reciban los alumnos focalizados, a la fecha, se ha completado la revisión los planes del Colegio Jesús Andino y Liceo

Municipal, y existe un 90% de avance del colegio Cristo del Parque.

- **PROGRAMA DE DUPLAS PSICOSOCIALES**

Gracias a los recursos financieros que entrega el Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) durante el año 2017 se implementó el Programa de Duplas Psicosociales en todos los establecimientos municipales, contratándose profesionales psicólogos y Asistentes Sociales con jornadas parciales que permitió entregar atención sicosocial al alumno y su familia, además de realizar un diagnóstico social que incluye planes de acción a ejecutar.

El informe de los Directores fue positivo e indican que esta acción fue beneficiosa para las comunidades educativas, destacando la intervención psicosocial como un gran apoyo

- **ASISTENCIALIDAD ESCOLAR Y APOYO SOCIAL A LOS ESTUDIANTES**

Beneficio otorgado a escolares de las Comuna de Codegua con la finalidad de solucionar problemáticas emergentes como : pasajes, medicamentos, exámenes, trámites judiciales, vestuarios escolar, etc.

Hasta la fecha (Septiembre 2017) se han destinado \$150.000 para apoyar situaciones sociales emergentes de 7 familias.

En cuanto al apoyo social se realizaron entrevistas, informes sociales, orientación social y atención permanente a la demanda espontánea y derivaciones de las Escuelas

- **COORDINACIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

Se ha mantenido a las Escuelas informadas mediante correo electrónico permanente y asesorías puntuales, el PAE fue declarado mensualmente sin problemas, SIFPAE actualizado y encuestas de 1° básico y 1° Medio ingresadas en un 100%.

- **INTEGRACION DE PADRES Y APODERADOS**

Respecto a las acciones de fomento de la participación, durante el año 2016 se realizó el “**Encuentro Comunal de Padres y Apoderados**”, con una asistencia de 58 personas, donde se trabajó el tema “ Participando en la educación de nuestros hijos” con una metodología participativa de taller, que finalizó con una plenaria expositiva. La iniciativa fue bien evaluada por los padres asistentes porque les permitió expresar abiertamente sus opiniones, solicitando se continúe trabajando esta línea de participación ciudadana. Para este 2017 la actividad se está pronta a realizarse.

#### **2.5.4.- AREA : INFRAESTRUCTURA.**

- **SANEAMIENTOS SANITARIOS.**

Se han presentado el 100% de los saneamientos propuestos para el año 2017, sin embargo la autoridad solo ha dado respuesta sobre el 33% del requerimiento, se continua a la espera de próximas comunicaciones y establecer un porcentaje de aprobación que alcance el 100%.

- **PROYECTOS NORMATIVOS.**

Se realizó presentación de la iniciativa para validación SECREDUC, con todos los antecedentes técnicos necesarios para realizar la licitación pública, de igual manera se realizaron las licitaciones públicas y los trabajos se encuentran en ejecución.

Para el año 2017, se está a la espera de la asignación de los fondos del FAEP 2017.

- **MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.**

Se realizó licitación pública para la mantención de la planta de tratamiento y sistemas de alcantarillado de la Escuela Mariano Latorre.

Para el presente año se consideran 3 obras de infraestructura entre las iniciativas del FAEP 2017:

**a) Colegio Jesús Andino:**

Se requiere el mejoramiento interior en la totalidad de los camarines del establecimiento, generando espacios más amplios y eficientes a la cantidad de alumnos. Se requiere el recambio completo de grifería de duchas, separadores, revestimientos, etc.

**b) Liceo Municipal:**

Se requiere el mejoramiento interior en los dos módulos de SS.HH del establecimiento incluyendo SS.HH. discapacitados, generando espacios más amplios y eficientes a la cantidad de alumnos. Se requiere el recambio completo de grifería, separadores, revestimientos, artefactos, etc.

**c) Colegio Santa Teresa de Tunca**

Se requiere el mejoramiento interior en los dos módulos de SS.HH del establecimiento incluyendo SS.HH. discapacitados y de pre básica, generando espacios normativos y eficientes. Se requiere el recambio completo de grifería, separadores, revestimientos, artefactos, etc. Además se requiere el mejoramiento del recinto de cocina y sus dependencias para cumplir con recomendaciones de JUNAEB en visitas de fiscalización.



## 2. 6.- RECURSOS FINANCIEROS

### 2.6.1.- FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN

AÑO	MONTO \$
2008	132.637.450
2009	76.296.399
2010	80.438.037
2011	77.105.814
2012	79.549.118
2013	82.607.407
2014	203.689.595
2015	302.870.273
2016	362.960.059
2017	388.367.300

Observación: Durante el presente año se está iniciando la ejecución del Plan 2017.

El Programa de Iniciativas del año 2016, contempló las siguientes actividades:

INICIATIVA	ESTADO	MONTO ASIGNADO \$	Porcentaje
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Ejecutada	175.961.627	48,5 %
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Ejecutada	95.960.059	26,5 %
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Ejecutada	36.000.000	10 %
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Ejecutada	21.000.000	5,7 %
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Ejecutada	15.038.373	4,1 %
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Ejecutada	19.000.000	5,2 %
<b>MONTOS TOTALES</b>		<b>362.960.059</b>	<b>100 %</b>

## 2.6. 2.- EVOLUCIÓN RECURSOS SEP DURANTE EL AÑO 2017

(Fuente: Informe Encargada SEP)

### A: INGRESOS ( \$ )

MESES	J. Andino	M. Latorre	E. García	Callejones	Tunca	C.del Parque	Liceo	Suma Ingresos Mensuales	10% Adm.
ENERO	29.511.499	4.919.161	2.425.349	2.917.902	1.495.760	4.751.879	7.794.338	53.815.888	5.381.589
FEBRERO	29.511.499	4.919.161	2.425.349	2.917.902	1.495.760	4.751.879	7.794.338	53.815.888	5.381.589
MARZO	29.511.499	4.919.161	2.425.349	2.917.902	1.495.760	4.751.879	7.794.338	53.815.888	5.381.589
ABRIL	30.706.289	4.519.581	2.481.777	3.625.810	1.663.258	4.349.643	8.576.020	55.922.378	5.592.238
MAYO	30.537.464	4.545.389	2.505.216	3.571.973	1.711.971	4.348.510	8.555.852	55.776.375	5.577.638
JUNIO	30.752.508	4.275.097	2.589.482	3.943.239	2.062.775	4.057.708	9.462.954	57.143.763	5.714.376
JULIO	29.926.628	4.598.753	2.506.209	3.400.444	1.776.594	4.398.041	8.695.879	55.302.548	5.530.255
AGOSTO	29.777.223	4.599.354	2.482.151	3.349.904	1.792.503	4.426.807	8.824.880	55.252.822	5.525.282
<b>TOTAL \$</b>	<b>240.234.609</b>	<b>37.295.657</b>	<b>19.840.882</b>	<b>26.645.076</b>	<b>13.494.381</b>	<b>35.836.346</b>	<b>67.498.599</b>	<b>440.845.550</b>	<b>44.084.555</b>

<b>10%</b>	24.023.461	3.729.566	1.984.088	2.664.508	1.349.438	3.583.635	6.749.860	44.084.555
------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

<b>50%</b>	120.117.305	18.647.829	9.920.441	13.322.538	6.747.191	17.918.173	33.749.300	220.422.775	22.042.278
------------	-------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	------------	-------------	------------

**Observaciones:** En este informe se puede observar el aumento paulatino de ingresos por concepto de Subvención de alumnos Prioritarios (*La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Se evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.) a la que se ha agregado la subvención por alumnos Preferentes (Alumnos Preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).*

*La normativa vigente permite el 10% de los recursos administrarlos en forma centralizada, como también el uso del 50% de los ingresos en remuneraciones*

**B.- EGRESOS**

CONCEPTO DEL EGRESO	JESUS ANDINO	M.LATORRE	E. GARCIA	LA CANTERA	TUNCA	C.DEL PARQUE	LICEO	ADM. CENTRAL	TOTAL
REMUNERACION DOC. Y ASIST.	105.642.722	13.729.549	12.544.410	6.297.995	2.233.345	11.174.438	25.026.167	22.567.918	199.216.544
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.041.678	-	95.029	437.524	-	254.590	271.925	-	2.100.746
MATERIALES DE OFICINA	9.113.896	-	679.957	-	953.300	2.342.647	930.943	758.988	14.779.731
UTILES ESCOLARES	17.442.215	-	600.738	-	-	-	273.989	-	18.316.942
MATERIAL DIDACTICO	11.498.021	-	1.189.626	295.260	-	-	-	-	12.982.907
TINTAS Y TONER	9.358.221	1.518.267	101.355	-	538.118	1.263.916	1.047.990	1.992.031	15.819.898
ALIMENTOS	929.628	-	-	-	23.990	59.976	870.550	-	1.884.144
LOCOMOCION	580.000	480.000	-	140.000	-	-	920.000	-	2.120.000
COMPUTACION	-	-	-	-	486.106	3.427.752	-	-	3.913.858
EQUIPOS	545.377	41.605	1.327.148	221.270	390.005	224.486	-	-	2.749.891
CAPACITACION	3.478.200	-	-	-	-	-	850.000	-	4.328.200
ASESORIA TECNICA- PEDAGOGICA	-	-	-	-	-	-	-	5.950.000	5.950.000
ARTICULOS MUSICALES	1.661.192	-	289.671	-	520.441	-	-	-	2.471.304
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	9.451.885	-	208.307	-	-	-	-	-	9.660.192
PREMIOS	-	-	-	-	-	-	-	772.730	772.730
INTERNET	4.638.894	-	-	-	-	-	-	-	4.638.894
OTROS	1.404.110	694.200	115.871	-	-	-	-	184.837	2.399.018
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>176.786.039</b>	<b>16.463.621</b>	<b>17.152.112</b>	<b>7.392.049</b>	<b>5.145.305</b>	<b>18.747.805</b>	<b>30.191.564</b>	<b>32.226.504</b>	<b>304.104.999</b>

(Fuente: Informe Encargada SEP)

Las inversiones realizadas por los establecimientos se encuentran insertas en sus respectivos **Planes de Mejora de Aprendizaje (PMA)**, centrándose principalmente en el rubro remuneraciones, materiales de oficina y útiles escolares. Los montos informados corresponden a movimientos registrados en la contabilidad hasta el día 30 de agosto de 2017

## 2.6.3.- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31.08.17

## INGRESOS:

DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	INGRESOS M\$
SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	1.509.747	1.105.015
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	338.501	192.131
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	604.447	440.846
FAEP 2015,SEP Y OTROS APORTES	546.068	150.652
CONVENIO EDUC. PREBÁSICA (JUNJI)	67.522	52.557
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68.934	50.131
DE LA MUNICIPALIDAD	400.000	251.989
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	49.510	49.918
OTROS	4.806	12.937
CUENTAS POR COBRAR	2.500	34.025
SALDO INICIAL DE CAJA	100	(36.536)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3.592.135</b>	<b>2.303.665</b>

## 2.6.4.- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO \$
Liceo Municipal de Codegua	5.057.245
Colegio Jesús Andino de Codegua	10.355.799
Colegio Mariano Latorre, Tuncahue	2.021.139
Escuela Eugenio García Fernández, La Leonera	1.202.147
Escuela La Cantera de Callejones	1.214.490
Colegio Santa Teresa de Tunca	792.462
Escuela Cristo del Parque de El Carmen	2.166.481
Colegio Natalia Peralta de Codegua	911.766
<b>TOTAL</b>	<b>23.721.529</b>

**2.6.5.- SUBVENCION PRO RETENCION**

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO \$
1.- Liceo Municipal de Codegua	16.422.235
2.- Colegio Jesús Andino	3.473.640
3.- Escuela Cristo del Parque	192.980
<b>TOTAL INGRESADO</b>	<b>20.088.855</b>

**Observación:** La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha de Caracterización Social (Registro Social de Hogares). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

**2.7.- COBERTURA EDUCACIONAL****2.7.1.- MATRICULA COMUNAL 2017**

Nº orden	Niveles Educativos	Pre Básica			Educación Básica			Educación Media			Educación Adultos			Educación Especial			TOTAL GENERAL		
		Establecimientos	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M
1	Liceo Municipal	--	--	--	29	19	48	150	120	270	23	32	55	--	--	--	202	171	373
2	Colegio Jesús Andino	66	69	135	289	315	604	--	--	--	--	--	--	--	--	--	355	384	739
3	Colegio Mariano Latorre	19	10	29	37	39	76	--	--	--	--	--	--	--	--	--	56	49	105
4	Escuela Eugenio García	7	7	14	25	25	50	--	--	--	--	--	--	--	--	--	32	32	64
5	Escuela La Cantera	11	8	19	29	24	53	--	--	--	--	--	--	--	--	--	40	32	72
6	Colegio Santa Teresa de Tunca	7	5	12	16	15	31	--	--	--	--	--	--	--	--	--	23	20	43
7	Escuela Cristo del Parque	8	10	18	54	49	103	--	--	--	--	--	--	--	--	--	62	59	121
8	Colegio Natalia Peralta	-	-	-	-	-	-	--	--	--	--	--	--	19	11	30	19	11	30
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>118</b>	<b>109</b>	<b>227</b>	<b>479</b>	<b>486</b>	<b>965</b>	<b>150</b>	<b>120</b>	<b>270</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	<b>789</b>	<b>758</b>	<b>1547</b>

(Fuente: Boletines Establecimientos mes Agosto/2017)



**2.8.- DOTACION DE PERSONAL****2.8.1.- DOTACION DOCENTE 2017**

FUNCIONES	Directivas		Técnicas pedagógicas		Educación Pre Básica		Educación General Básica		Educación Media HC		Educación Adultos		Educación Especial y PIE		TOTALES	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
Departamento Educación	1	44	2	59	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	103
Liceo Municipal de Codegua	1	44	3	110	--	--	2	84	16	420	2	52	3	153	27	863
Colegio "Jesús Andino"	2	88	4	176	4	140	28	1084*	--	--	--	--	4	201	42	1.689
Colegio "Mariano Latorre"	1	30	-	14	1	38	4	158	--	--	--	--	1	89*	7	329
Escuela "Eugenio García"	1	30	-	14	1	41	3	168*	--	--	--	--	1	38	6	291
Escuela "La Cantera"	1	30	-	44	2	79*	4	141	--	--	--	--	1	47	8	341
Colegio "Santa Teresa de Tunca"	1	30	-	14	1	41	3	146	--	--	--	--	1	39	6	270
Escuela "Cristo del Parque"	1	44	1	38	1	32	12	444*	--	--	--	--	2	105	17	663
Colegio "Natalia Peralta"	1	30	-	19	--	--	--	--	--	--	--	--	4	135	5	184
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>370</b>	<b>10</b>	<b>488</b>	<b>10</b>	<b>371</b>	<b>56</b>	<b>2.225</b>	<b>16</b>	<b>420</b>	<b>02</b>	<b>52</b>	<b>17</b>	<b>807</b>	<b>121</b>	<b>4.733</b>

**Observaciones:**

- Incluye a docente reemplazante por Licencia Médica Prolongada y/o Maternal
- Incluye a docentes itinerantes

## 2.8.2.- DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION POR HORAS Y FUNCION 2017

FUNCIONES	Profesionales y PIE		Administrativos		Asistentes de sala		Inspectores de Patio		Auxiliares de Servicios ***		Choferes		TOTALES	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
DAEM	6	264	9	378	--	--	--	--	13	304	9	382	37	1.328
Liceo Municipal de Codegua	6	172	3	132	2	74	7	277	7	285	--	--	25	940
Colegio "Jesús Andino" de Codegua	13	388	4	168	20	626	6	250	6	256	--	--	49	1.688
Colegio "Mariano Latorre" de Tuncahue	2	78	1	38	1	38	1	44	4	162	--	--	9	360
Escuela "Eugenio García" La Leonera	2	63	1	30	2	74	1	38	3	132	--	--	9	337
Escuela "La Cantera" Callejones	3	101	1	38	2	82	--	--	3	132	--	--	9	353
Colegio "Santa Teresa de Tunca"	1	36	--	--	--	--	--	--	3	110	--	--	4	146
Escuela "Cristo del Parque" El Carmen	3	78	4	150	1	38	2	88	2	84	--	--	12	438
Colegio "Natalia Peralta" Codegua	3	25	1	30	5	146	--	--	1	44	--	--	10	245
<b>TOTALES</b>	<b>39</b>	<b>1.205</b>	<b>24</b>	<b>964</b>	<b>33</b>	<b>1078</b>	<b>17</b>	<b>697</b>	<b>42</b>	<b>1.509</b>	<b>9</b>	<b>382</b>	<b>164</b>	<b>5.835</b>

\*Asistentes de Sala incluyen apoyos técnicos PIE

\*\* Horas profesionales incluyen PIE y FAEP

\*\*\* Auxiliares de Servicio incluyen nocheros y asistentes transporte escolar

## 2.8.3.- DOTACION APOORTE DE LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( LEY SEP) AÑO 2017

FUNCIONES / ESTABLECIMIENTOS	HORAS DOCENTES				HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION								TOTALES GENERALES			
	TÉCNICAS		AULA		PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		AYUDANTES DE SALA		ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS		HRS. DOCENTES		HRS. ASISTENTES DE LA EDUCACION	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
Departamento Educación	01	44	--	--	02	102	01	44	--	--	--	--	01	44	03	146
Liceo Municipal de Codegua	-	-	01	37	--	--	05	193	--	--	03	52	01	37	08	245
Colegio "Jesús Andino" de Codegua	-	-	01	21	06	234	04	154	13	438	--	--	01	21	23	826
Colegio "Mariano Latorre" de Tuncahue	-	-	01	39	--	--	01	52	01	38	--	--	01	39	02	90
Escuela "Eugenio García" La Leonera	-	-	01	20	--	--	01	68	01	30	--	--	01	20	02	98
Escuela "La Cantera" Callejones	-	-	--	06	--	--	01	38	01	38	--	--	--	6	02	76
Colegio "Santa Teresa de Tunca"	-	-	--	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13	--	--
Escuela "Cristo del Parque" El Carmen	-	-	--	22	01	38	01	46	--	--	--	--	--	22	02	84
<b>TOTALES</b>	<b>01</b>	<b>44</b>	<b>04</b>	<b>158</b>	<b>09</b>	<b>374</b>	<b>14</b>	<b>595</b>	<b>16</b>	<b>544</b>	<b>03</b>	<b>52</b>	<b>05</b>	<b>202</b>	<b>42</b>	<b>1.565</b>

\*Actividades extra programáticas incluyen horas FAEP

\*\*Ayudante de sala incluye Horas auxiliares

\*\*\* Entre estas horas se encuentran ampliaciones horarias a otros docentes.

## 2.9.- PROBLEMAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA PRIORIZADOS

AREA	NUDO O PROBLEMA
<b>LIDERAZGO</b>	1.- Falta política para promover una cultura de altas expectativas en el establecimiento.  2.- Es necesario fortalecer manejo de información en relación a gastos operacionales del PME  3.- Falta más difusión, marketing de los establecimientos de su quehacer hacia la comuna y región.
<b>GESTION CURRICULAR</b>	1.- Bajo Nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en Matemática  2.- Bajo nivel de cultura deportiva escolar  3.- Faltan instancias efectivas de Capacitación Docente y Asistentes de la Educación.  4.- Es necesario fortalecer el conocimiento e implementación de los otros indicadores de calidad educacional.  5.-Es necesario fortalecer la implementación del trabajo en redes.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	1.-Mediana Integración de los Padres, Madres y/o apoderados al proceso de aprendizaje de sus hijos, hijas y/o pupilos  2.- Escasa integración hacia los procesos académicos de los estudiantes por parte de padres y apoderados.  3.- Escasas acciones que mejoren la salud de los estudiantes.
<b>RECURSOS</b>	1.- Escasez de recursos materiales y herramientas de seguridad a los Asistentes.  2.- Escasez de recursos que permitan mejorar la imagen del Servicio Educativo.  3.- Oneroso servicio de transporte escolar  4.- Insuficientes recursos para la mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos.
<b>RESULTADOS</b>	1.- Resultados educativos SIMCE bajo la media provincial  2.- Es necesario mejorar los indicadores de desarrollo personal y social  3.- Ampliación de cobertura del Indicador de satisfacción de la comunidad educativa con la labor educacional

(Fuentes: Trabajo de Equipo de Establecimientos, Directores y Equipo DAEM.)

### **III.- PLANIFICACION DEL SISTEMA COMUNAL AÑO 2018**

#### **3.1.- VISION Y MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

##### **VISION**

Posicionar de aquí a 5 años al Servicio de Educación Municipal en los más altos estándares de calidad y equidad a lo menos a nivel provincial

##### **MISION**

Liderar el Sistema Municipal de Educación de la comuna de Codegua asegurando los recursos necesarios y oportunos para que cada establecimiento educacional desarrolle su gestión en forma eficiente y eficaz respetando las particularidades de cada proyecto educativo institucional y agregando valor al sistema.

Para dar cumplimiento a nuestra Misión, el accionar del Departamento de Educación para el año 2018 continuará centrando su quehacer en fortalecer el trabajo colaborativo entre todos los establecimientos educacionales de la comuna y desarrollando una labor técnico pedagógica en conjunto con el Departamento Provincial al amparo del Convenio de Colaboración firmado entre nuestro Municipio y el Ministerio de Educación. Lo anterior implica aunar criterios en torno a la propuesta de Política Comunal existente y las Condiciones de Calidad establecidas para la Educación Pública Escolar que propugna el Ministerio de Educación.

Es así como los siguientes serán los ejes estratégicos sobre los cuales se trabajará:

### **A.- ACCESO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES.**

En este contexto nos hacemos eco de la Ley N° 20.845, publicada el 08 de Junio de 2015 (de Inclusión) que cambia la mirada de la educación pasando de un bien de consumo a un derecho social y donde es particularmente importante la calidad del esfuerzo educativo que se desarrolle en los primeros años de estudio, en particular en la fluidez y comprensión lectora, que es la puerta que se abre para tener posterior éxito en los estudios.

### **B.- ACCESO A UNA ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA QUE CONLLEVE A LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD TRADUCIDA EN MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES.**

En este contexto, es consenso que los ingredientes principales para el logro de un aprendizaje significativo, son el esfuerzo y dedicación del alumno, las competencias pedagógicas del profesor y las estrategias constructivistas de aprendizaje utilizando todos los recursos materiales y tecnológicos de que se dispone y donde el alumno es protagonista activo y no sólo receptor. Por tanto, un objetivo principal es que el alumno tome el control de su aprendizaje y que las metodologías privilegien la comunicación y búsqueda guiada, más que la simple transmisión de conocimientos

### **C.- GESTION DIRECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE DESARROLLADA EN UN AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO**

El sistema escolar se adhiere a un Propósito Moral y de Justicia Social de la Educación. Este propósito moral se focaliza en mejorar la calidad de la enseñanza y se compromete con un cambio positivo y sustentable del sistema educativo, ya que el mejoramiento de una sola escuela distorsiona la equidad social. Es así como todo el quehacer pedagógico estará centrado en el aprendizaje y en la satisfacción del alumno; sin importar su origen, habilidades o conductas de entrada, entendiendo el concepto de escuela como una comunidad de aprendizaje donde todos los que participan aprenden (el mejor alumno y el peor, también el profesor y los padres) bajo la conducción de un equipo de gestión que lidera cada proceso en forma eficaz, eficiente y pertinente al contexto local.

Bajo estos paradigmas, el sistema comunal de Educación declara para el año 2018 continuar el proceso de implementación y ejecución de las Condiciones de Calidad propuestas por el Ministerio de Educación,

### **D.- GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE**

Conscientes de que la Gestión de Educación Ambiental contribuye a una educación de calidad, que avanza en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna, el Departamento de Educación Municipal asesora y apoya a cada uno de los establecimientos en el proceso de certificación ambiental, con el fin de fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente. Es así que, en la actualidad todos nuestros establecimientos se encuentran certificados ambientalmente cumpliendo con indicadores de calidad ambiental en el Ámbito: Pedagógico (currículo y metodología educativa), Gestión (infraestructura) y de Relaciones con el Entorno (apertura a la comunidad).



**E.- INICIATIVAS COMUNALES 2018**

La política comunal centrada en el trabajo colaborativo como unas de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, se fundamenta en tres dimensiones o ejes:

- Acceso e igualdad de oportunidades para la trayectoria escolar de todas y todos los estudiantes
- Acceso a una enseñanza efectiva en el aula que conlleve a lograr una educación de calidad traducida en más y mejores aprendizajes
- Gestión directiva eficaz y eficiente desarrollada en un ambiente escolar inclusivo
- Gestión de la educación ambiental, atendiendo el principio de responsabilidad ambiental

Para dar cumplimiento a cada uno de las dimensiones o ejes estratégicos, el DAEM instaurará para el año 2018 variados programas que a continuación se explicitan:

DIMENSIÓN	OBJETIVO	POLÍTICA	PROGRAMAS
Acceso e igualdad de oportunidades para la trayectoria escolar	Asegurar la trayectoria escolar con acceso y igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes	Salud física y sicosocial	“Plan Vive Más” “Comisión Mixta Salud y Educación” “Habilidades para la Vida” “Encargado de Convivencia en cada Establecimiento” “Dupla Psicosocial” “Actividades extraescolares”
		Acceso, mantención y cobertura escolar	“Transporte Escolar” “Becas Escolares” “Jardines Infantiles VTF”
Enseñanza efectiva en el aula	Desarrollar a una enseñanza efectiva en el aula que garantice una educación integral y de calidad	Perfeccionamiento, capacitación y auto capacitación de docentes y asistentes de la educación	“Plan de Desarrollo Profesional Docente”  “Plan de Superación Profesional”  “ Talleres de Modelamiento”
		Mejora de los aprendizajes	“Cuánto Avanzamos” “Plan Lector” “Lo Planificado, lo Enseñado y aprendido” “TICs en el aula” “ Monitoreo y evaluación de los aprendizajes”
Gestión directiva eficaz y eficiente en un ambiente escolar inclusivo	Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje	Calidad educativa integral (mejora continua)	“Proyecto Educativo actualizado”  “Planes de Mejoramiento Educativo(PME)” “Planes Normativos” Asistente de Educación hasta Segundo Básico
Gestión de la educación ambiental sustentable	Fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente; y la generación de redes de cooperación para la sustentabilidad local	Educación para el Desarrollo Sustentable	“Certificación Ambiental de establecimientos Educativos (SNCAE)” “Forjadores Ambientales” “Huertos escolar” “Alimentación saludable”

**3.2.-PROYECCION MATRICULA COMUNAL 2018**  
**(Fuente: Proyección enviada desde los establecimientos educacionales)**

Nº ord en	Niveles Educativos	Pre Básica			Educación Básica			Educación Media			Educación Adultos			Educación Especial			TOTAL GENERAL		
		Establecimientos	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M	TT	H	M
1	Liceo Municipal	--	--	--	29	19	48	155	120	275	25	40	65	--	--	--	209	179	388
2	Colegio Jesús Andino	67	71	138	298	324	622	--	--	--	--	--	--	--	--	--	365	395	760
3	Colegio Mariano Latorre	13	14	27	37	50	87	--	--	--	--	--	--	--	--	--	50	64	114
4	Escuela Eugenio García	7	7	14	25	25	50	--	--	--	--	--	--	--	--	--	32	32	64
5	Escuela La Cantera	9	6	15	29	21	50	--	--	--	--	--	--	--	--	--	38	27	65
6	Colegio Santa Teresa de Tunca	6	6	12	21	10	31	--	--	--	--	--	--	--	--	--	27	16	43
7	Escuela Cristo del Parque	8	11	19	57	49	106	--	--	--	--	--	--	--	--	--	65	60	125
8	Colegio Natalia Peralta	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20	12	32	20	12	32
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110</b>	<b>115</b>	<b>225</b>	<b>496</b>	<b>498</b>	<b>994</b>	<b>155</b>	<b>120</b>	<b>275</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>806</b>	<b>785</b>	<b>1.591</b>

**Observaciones:** La proyección 2018 de la matrícula enviada por los distintos establecimientos considera un aumento de un 2,8 % de alumnos que se espera ingresen al sistema. Para ello se continuará desarrollando campañas de difusión y matrículas “casa a casa”.

### 3.3.1.- DOTACION DOCENTE PROYECTADA AÑO 2018

FUNCIONES	Directivas		Técnicas pedagógicas		Educación Pre Básica		Educación General Básica		Educación Media HC		Educación Adultos		Educación Especial y PIE		TOTALES	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
Departamento Educación	01	44	02	59	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	03	103
Liceo Municipal de Codegua	01	44	03	110	--	--	02	84	16	420	02	52	03	153	27	863
Colegio "Jesús Andino"	02	88	04	176	04	124	28	1.054	--	--	--	--	04	201	42	1.643
Colegio "Mariano Latorre"	01	30	00	19	01	32	04	114	--	--	--	--	01	69	07	264
Escuela "Eugenio García"	01	30	00	14	01	32	03	114	--	--	--	--	01	38	06	228
Escuela "La Cantera"	01	30	01	44	01	32	03	114	--	--	--	--	01	47	07	267
Colegio "Santa Teresa de Tunca"	01	30	00	14	01	32	03	114	--	--	--	--	01	39	06	229
Escuela "Cristo del Parque"	01	44	01	38	01	32	08	304	--	--	--	--	02	105	13	523
Colegio "Natalia Peralta"	01	30	00	19	--	--	--		--	--	--	--	04	135	05	184
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>370</b>	<b>11</b>	<b>493</b>	<b>09</b>	<b>284</b>	<b>51</b>	<b>1.898</b>	<b>16</b>	<b>420</b>	<b>02</b>	<b>52</b>	<b>17</b>	<b>787</b>	<b>116</b>	<b>4.304</b>

#### Observaciones:

- **En horas Técnicas pedagógicas se incluyen horas para Encargado de Convivencia Escolar en cada establecimiento Escolar.**
- Sobre ajuste de dotación se anexa propuesta en anexo N° 2 que no incide en este estadístico, pues el aumento de dotación en relación al año actual se debe a:
- Docentes Acogidos al artículo 130 de Decreto N° 453/92 ( Reducción horaria después de 30 años de Servicio)
  - Aplicación Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente
  - **Anexo N° 2: Contiene cargos vacantes y que deben ser llamados a Concurso Público de Antecedente**

### 3.3.2.- DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROYECTADA 2018

FUNCIONES	Profesionales y PIE		Administrativos		Asistentes de sala		Inspectores de Patio		Auxiliares de Servicios ***		Choferes		TOTALES	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
DAEM	3	162	8	334	--	--	--	--	13	304	9	282	33	1.082
Liceo Municipal de Codegua	6	120	3	132	1	30	2	84	7	285	--	--	19	651
Colegio "Jesús Andino" de Codegua	6	154	2	88	5	188	4	176	5	220	--	--	22	826
Colegio "Mariano Latorre" de Tuncahue	2	78	--	--	--	--	--	--	4	162	--	--	6	240
Escuela "Eugenio García" La Leonera	2	63	--	--	1	44	--	--	3	132	--	--	6	239
Escuela "La Cantera" Callejones	3	101	--	--	1	44	--	--	3	132	--	--	7	277
Colegio "Santa Teresa de Tunca"	1	36	--	--	--	--	--	--	3	110	--	--	4	146
Escuela "Cristo del Parque" El Carmen	3	78	2	74	1	38	2	88	1	44	--	--	9	322
Colegio "Natalia Peralta" Codegua	3	25	1	30	5	145			1	44	--	--	10	244
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>817</b>	<b>16</b>	<b>658</b>	<b>14</b>	<b>489</b>	<b>8</b>	<b>348</b>	<b>40</b>	<b>1.433</b>	<b>9</b>	<b>282</b>	<b>116</b>	<b>4.027</b>

#### Observaciones:

\*\* Horas administrativas en DAEM incluyen horas de 2 Bibliotecarias

\*\*\* Auxiliares de Servicio incluyen nocheros y Asistentes Servicio de Transporte Escolar

**3.3.3.- DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROYECTADA EN ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN APORTES DE LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

( LEY SEP) AÑO 2018

FUNCIONES / ESTABLECIMIENTOS	HORAS DOCENTES				HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION								TOTALES GENERALES			
	TÉCNICAS		AULA		PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		AYUDANTES DE SALA y aux		ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS		HRS. DOCENTES		HRS. ASISTENTES DE LA EDUCACION	
	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.	Nº pers.	Hrs.
Departamento Educación	01	44	--	--	02	88	01	30	--	--	04	60**	01	44	07	178
Liceo Municipal de Codegua	--	--	02	80	02	88	01	42	01	30	04	122	02	80	08	282
Colegio "Jesús Andino" de Codegua	--	--	03	114	03	90	05	196	14	452	05	164	03	114	27	902
Colegio "Mariano Latorre" de Tuncahue	--	--	02	58	--	--	02	76	02	76	01	30	02	58	05	182
Escuela " Eugenio García " La Leonera	--	--	01	38	--	--	01	38	01	30	01	30	01	38	03	98
Escuela " La Cantera" Callejones	--	06	01	38	--	--	01	30	01	30	01	30	01	44	03	90
Colegio " Santa Teresa de Tunca"	--	--	01	40	--	--	01	30	--	--	01	30	01	40	02	60
Escuela " Cristo del Parque" El Carmen	--	11	01	30	--	--	04	150	01	30	01	30	01	41	06	210
<b>TOTALES</b>	<b>01</b>	<b>61</b>	<b>11</b>	<b>398</b>	<b>07</b>	<b>266</b>	<b>16</b>	<b>592</b>	<b>20</b>	<b>648</b>	<b>18</b>	<b>496</b>	<b>12</b>	<b>459</b>	<b>61</b>	<b>2.002</b>

\* Entre estas horas se encuentran ampliaciones horarias a docentes

\*\* Se espera contratar monitor itinerante en área deportiva y/o artística

#### IV.- PLANES DE ACCION COMUNAL

##### 4.1.- COMPONENTE: ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA

###### **AREA: GESTION CURRICULAR- UTP**

Desarrollar un currículum que potencie procesos de enseñanza y aprendizaje significativos que garantice una educación de calidad integral con equidad en escuelas y liceo de la comuna dependientes del Departamento de Educación Municipal

PROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE(S)
"Planes de Mejoramiento Educativo(PME) "	100% de las acciones monitoreadas y evaluadas	Asesoría, acompañamiento y monitoreo en todas las etapas del PME	N° de visitas realizadas/N° de visitas programadas	Bitácora de visitas Informe final	Ley 20.248	Coordinación Técnica Comunal Directores
"Cuánto Avanzamos"	60% de estudiantes que alcanzan el nivel de aprendizaje medio alto y alto en lenguaje y matemáticas de 1° Básico a 4° Año Medio	Se aplicará pruebas SEP de 1° Año Básico a 4° Año de Enseñanza Media en tres momentos (diagnóstica, intermedia y final) en Lenguaje, Matemática.	N° estudiantes que alcanzan el nivel medio alto y alto /N° total de estudiantes evaluados	Informe Final Acta Consejo de Profesores	Ley 20.248	Jefe de UTP de los establecimientos Coordinación Técnica Comunal
"Plan Lector"	100% de las escuelas de Primero a Octavo Básico integran "Plan Lector"	Monitorear y Evaluar los Aprendizajes en comprensión de Lectura de la Ed. Parvularia y Dominio Lector en Segundo y Año Básico"	N° de estudiantes que progresan en su comprensión lectora /N° total de estudiantes	Informe Final Cronograma de articulación	Ley 20.248	Jefe de UTP de los establecimientos  Coordinación Técnica
"Lo Planificado, lo Enseñado y aprendido"	100% de los centros educativos monitorean la cobertura curricular	Monitorear y analizar la cobertura curricular según los planes y programas MINEDUC.	N° Obj. Aprendizaje planificados (OA) /N° Obj. Aprendizaje (OA) trabajados.	Informe Final de Resultados	No requiere	Coordinación Técnica comunal Jefes UTP E.E.
"Planes Normativos"	100% de los centros educativos implementa planes normativos	Asesoría y monitoreo en el proceso elaboración de los planes normativos	N° de Acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas	Documento Planes Normativo	Ley 20.248	Coordinador Técnico y Equipo de Gestión

**AREA: DEPORTES**

**OBJETIVOS:** Fortalecer la práctica de deportes individuales y colectivos contribuyendo a mejorar la calidad de los aprendizajes y aumentar la cobertura de participación de los y las estudiantes de la comuna.

PROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES (S)
DEPORTES COLECTIVOS	Implementar y desarrollar deportes grupales en todos los establecimientos de la comuna.	Talleres deportivos dos veces por semana en 2 disciplinas deportivas seleccionadas.	18 talleres deportivos implementados con 494 alumnos participantes.	Contrato de docentes especialistas. Registros fotográficos. Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
DEPORTES INDIVIDUALES	Incrementar la práctica de deportes individuales en los establecimientos de la comuna.	Talleres deportivos semanales en 2 disciplinas deportivas seleccionadas.	8 talleres individuales implementados con 126 alumnos participantes.	Contrato de docentes especialistas. Registros fotográficos. Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
TALLER DE PATINAJE	Implementar y desarrollar el taller de Patinaje en el 50% de los Establecimientos	Talleres sistemáticos dos veces por semana.	Nº se talleres deportivos implementados / cantidad de participantes	Contrato de docentes especialistas. Registros fotográficos. Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
COMPETENCIAS COMUNALES INTERCOMUNALES O PROVINCIALES	Participación del 100% de los establecimientos en distintas disciplinas deportivas.	Programación y desarrollo de competencias comunales.	5 competencias comunales programadas / juegos deportivos escolares	Nº de participación competencias / juegos deportivos escolares	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
PROGRAMA COMUNAL VIVE MÁS	Implementar y desarrollar el programa en los establecimientos	Incremento de actividad física en el curriculum, pausas o recreos activos	Nº se talleres deportivos implementados / cantidad de participantes	Contrato de docentes especialistas Registros fotográficos Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.



**AREA: ARTES**

**OBJETIVOS:** Incentivar y Desarrollar actividades artístico culturales, contribuyendo a mejorar la calidad de los aprendizajes y aumentar la cobertura de participación de los y las estudiantes de la comuna .

PROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
Talleres artísticos	Implementar y desarrollar talleres artísticos culturales en el 100% de los establecimientos	Talleres en los establecimientos educacionales Contratación de monitores	21 talleres planificados / 21 talleres implementados. (100%)	Contrato de docentes especialistas. Registros fotográficos. Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
Talleres de folclor	Mejorar e implementar talleres de folclor y/o cultura tradicional chilena	Talleres en los establecimientos educacionales Contratación de monitores	9 talleres planificados / 9 talleres implementados. (100%)	Contrato de docentes especialistas. Registros fotográficos. Bitácora de tallerista.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
Participación en concursos	Participación de concursos comunales o provenientes del Mineduc	Concursos comunales o Mineduc	4 concursos comunales / participación de todos establecimientos según categorías. (100%)	Programación de concursos Registros fotográficos de premiación Pinturas elaboradas	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.
Muestras expositivas	Realizar a lo menos una muestra expositiva de los talleres artísticos culturales implementados	Muestras anuales o semestrales ( feria del mundo joven)	2 muestras planificadas / 2 muestras realizadas. (100%)	Registro fotográfico Participación establecimientos.	SEP FAEP	Coordinador Extraescolar comunal y red de coordinadores.

**AREA: INFORMÁTICA**

**OBJETIVOS:** Ofrecer a los estudiantes acceso a la tecnología informática manteniendo operativos los laboratorios de computación en los colegios con material tecnológicos de apoyo en la educación, además de gestionar la adquisición de insumos necesarios

PROGRAMA	META	ESTRATEGIA PRINCIPAL	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
Asesorías en el manejo de las tecnologías a docentes	Incorporar el uso de las tic en el aula mínimo una vez por año en cada nivel mejorando el manejo de la tecnología en los docentes	Identificar debilidades en el uso de la tecnología en los docentes. mediante instrumentos de medición	Asistencia según Bitácoras visita a laboratorio de cada colegio	Bitácoras del laboratorio de computación u otro registro en el uso de las tic en el aula.	No requiere	Informático Daem
Proyectos Enlaces	Postular y participar en proyectos que sean seleccionados los establecimientos de la comuna.	Finalizar todos los procesos y compromisos adquiridos además de postular en los periodos y fechas adecuadas	Postular a los colegios invitación desde el Mineduc (enlaces)	Seguimiento y réplica del taller post proyecto	Mineduc	Soporte informático Daem y profesores encargados previamente inscritos
Soporte Informático	Mantener habilitado los laboratorios de computación de los colegios y equipamiento tecnológico de su administración	Instalar un manual y bitácora de uso en los laboratorios de cada colegio	Visitas registradas En cada colegio	Bitácoras timbradas y firmadas por cada director	DAEM SEP FAEP	Soporte informático Daem
Transparencia en educación	Hacer seguimiento ,recopilar y subir información en página de transparencia periódicamente	Respetar los plazos asignados para subir información	Informe de revisión por encargada de transparencia municipal	Página web del municipio Www.municipalidaddec odegua.cl	No requiere	Soporte informático Daem
Desarrollo de Aplicación de Gestión Educacional	Implementar el software de gestión para todos los colegios y apoderados de la comuna	Avances y reportes mensuales del estado de avance e implementación.	Recepción conforme firmado por responsable.	Página web del sistema.	FAEP 2017	Soporte Informático DAEM.

#### 4.2.- COMPONENTE: GESTION Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** 1.-Fortalecer un liderazgo pedagógico basado en el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa produciendo las sinergias necesarias para el logro de los objetivos institucionales

PROGRAMA	META	ESTRATEGIA PRINCIPAL	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Responsables	
“ Mejorando nuestro quehacer”	1.- Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y Planificación del DAEM y sus Unidades Educativas.	1.- Reuniones Mensuales Consejo de Directores	- N° de reuniones programadas/N° de reuniones realizadas.	Registro de Firmas Actas de las reuniones	Subvención normal Ley 20.248 FAEP 2016	- Director DAEM - Directores de Unidades Educativas	
	2.- Aumentar la matrícula comunal.	2.- Visitas de Acompañamiento a cada establecimiento	N° de visitas programadas/N° de visitas realizadas	Bitácora de visitas realizadas		-Documento Política de Difusión.	DAEM Y Establecimientos
		1.- Diseñar e implementar una Política de Difusión y marketing	Política de difusión diseñada/acciones de difusión implementadas.				
	3.- Aumentar Modalidad de Educación Media	1.- Implementar Talleres y/o Carrera Técnico Profesional en Liceo Municipal	Talleres implementados/Cantidad de alumnos participantes	Registro de Talleres Registro de Asistencia Registro fotográfico			
	4.- Estructurar un Equipo Técnico DAEM	2.- Reorganizar el equipo Técnico en el DAEM y Diseñar un Programa de Acción.	Equipo UTP estructurado/Plan de acción diseñado.	Decretos de nombramiento Copia de Plan de Acción			Jefe DAEM
5.- Programa de Integración Escolar	Desarrollo del PIE en cada establecimiento	N° de alumnos diagnosticados/N° de alumnos atendidos	Contratos de Profesionales		Jefe DAEM		

PROGRAMA	META	ESTRATEGIA PRINCIPAL	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Responsables
“ Tras la mejora continua”	1.- Establecer lineamientos comunales de trabajo administrativo y pedagógico	1.- Formulación de Políticas Comunal de Educación 2.- Diseño e implementación de un Plan Comunal de Educación 3.- Jornadas semestrales de socialización y/o reflexión con cada estamento educativo.	Política Formulada  Plan comunal implementado  N° de Jornadas/Cantidad de asistentes	1.- Formulación de Políticas Comunal de Educación 2.- Diseño e implementación de un Plan Comunal de Educación 3.- Realización de Jornadas semestrales	Subvención normal Ley 20.248 FAEP 2016	Jefe DAEM y Equipo.
“ Recursos Humanos”	Gestionar, administrar y optimizar el capital humano el 100% del capital humano existente	-Provisión de dotaciones del personal  -Capacitación y Perfeccionamiento  -Reglamento de Evaluación e incentivo al Desempeño	N° de personal nombrado/personal necesario  Plan de capacitación diseñado y ejecutado Reglamento decretado	Planilla de Dotación por establecimiento.  Documento impreso  Decreto tramitado.	Subvención normal Ley 20.248 FAEP 2016	Jefe DAEM y Equipo.
“ Insumos Básicos”	Proveer de insumos materiales necesarios para el funcionamiento del DAEM y establecimientos educacionales	Detección y priorización de necesidades  - Formulación de Proyectos	N° de solicitudes/Compras realizadas	Solicitudes de Compras Decretos de pagos, facturas, etc	Subvención normal Ley 20.248 FAEP 2016	Jefe DAEM y Equipo.
Transporte escolar	Transportar al 100% de estudiantes del sistema municipal	Organización de los vehículos de transporte escolar Municipal - Contratación de recorridos reemplazo	Transporte implementado/N° de estudiantes beneficiarios	Proyecto TER Nómina de alumnos	Mineduc FAEP Ley 20.248	Coordinador Transporte

**AREA: INFRAESTRUCTURA**

**Objetivo:** Gestionar en forma precisa, funcional y verificable respecto a las carencias y necesidades dentro del área de infraestructura educacional en post de soluciones concretas y cuantificables según área de acción.

PROGRAMA	META	ESTRATEGIA PRINCIPAL	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
Saneamientos Sanitarios Establecimientos	Saneamiento sanitario de 2 establecimientos faltantes	Ficha de catastro área infraestructura y visitas coordinadas con SECREDOC y Acción Sanitaria.	Presentación de carpeta en acción sanitaria, según tramitación respectiva	Comprobante, solicitud o boleta de ingreso de antecedentes en acción sanitaria	FAEP	Arquitecto y Directivos de establecimientos
Reconocimiento Oficial área prebásica	Reconocimiento de 4 establecimientos educacionales de la comuna	Visitas de verificación en terreno y recopilación de antecedentes de infraestructura existente. Además de la regularización parcial de áreas irregulares o antecedentes de proyecto faltantes o inexistentes.	Presentación de carpetas a SECREDOC, área Reconocimientos Oficiales.	Presentación de carpetas a SECREDOC, área Reconocimientos Oficiales.	FAEP, PMU u otra línea de financiamiento disponible.	Arquitecto y Directivos de establecimientos
Proyectos Normativos y Otros	Generar la espacialidad correcta para recintos normativos y generales en establecimientos educacionales.	Diseño de proyectos de infraestructura	Confección e carpeta con antecedentes técnicos de licitación pública	Aprobación de proyectos para financiamiento o ficha de licitación pública publicada.	FAEP, PMU u otra línea de financiamiento disponible.	Arquitecto

#### **4.3.- COMPONENTE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES**

##### **AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** 1.- Fortalecer instancias de participación que involucren a todos los actores de la comunidad escolar, propiciando un ambiente de convivencia armónica.

2.- Potenciar prácticas y procedimientos que favorezcan la integración de todos los estudiantes en un ambiente de aceptación y respeto de la diversidad

PROGRAMA	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
Encargados de Convivencia	El 100 % de los colegios tendrá su Encargado de Convivencia Escolar con horario para su función y una Dupla Psicosocial de apoyo.	Incorporar esta acción en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) en cada colegio.	N° de colegios que tienen Encargado de Convivencia Escolar y dupla psicosocial con Horario asignado.	Decretos de nombramiento.  Acta reuniones	DAEM Ley SEP.  DAEM	DAEM.  DAEM. Encargado Comunal de Convivencia Esc.
Planes de Gestión	El 100 % de los colegios de la comuna tendrá un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar al mes de abril. Consensuado con el Consejo Escolar.	Reuniones de trabajo con equipo sicosocial	N° de colegios con Plan de Gestión./ N° de colegios	Plan elaborado en cada colegio.	PME	Encargado de Convivencia Escolar.
Protocolos de actuación	El 100 % de los colegios contará de acuerdo a la normativa, con Protocolos de Actuación actualizados al mes de octubre.	Realizar al menos un Taller comunal de revisión de Protocolos de Actuación antes que concluya el mes de octubre.	N° de colegios con Protocolos de Actuación actualizados./ N° de colegios	Documento de los Protocolos de Actuación en cada colegio.	PME	Encargado de Convivencia Escolar.
Reglamentos actualizados	El 100 % de los colegios actualizara su Reglamento de Conv. Escolar a más tardar en el mes de Noviembre de cada año. Para ser entregado en marzo del año siguiente.	Realizar Jornadas de reflexión y análisis con todos los estamentos de la Comunidad Escolar antes que concluya el mes de Noviembre.	N° de colegios con Reglamentos actualizados./ N° de colegios	Documento elaborado en cada colegio.	PME.	Encargado de Convivencia Escolar.

**AREA: SOCIAL**

**OBJETIVOS:** Contribuir al proceso educativo comunal mediante la intervención social profesional a la comunidad escolar, Coordinando y ejecutando programas sociales orientados a superar situaciones de vulnerabilidad, promover la integración, la sana convivencia y fortalecer las instancias de participación de la comunidad escolar

METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE (S)
Ejecutar Programa de becas indígena, BPR, Municipal	Difusión Programas Atención publico	Alumnos Becados	Registro de becados	Junaeb Municipalidad de Codegua	Asistente Social DAEM
Ejecutar Programa de salud del estudiante	Coordinación Colegios, Junaeb, Especialistas	Alumnos atendidos	Fichas de Atención médica	Junaeb	Asistente Social DAEM
Supervisar Programa Pro-retención	Solicitud y revisión de planes	Planes revisados	Rendición de cuentas	Mineduc-DAEM	Asistente Social DAEM Directores Escuelas
Supervisar y asesorar duplas sicosociales	Plan de acción Reuniones de trabajo	plan de acción y reuniones realizadas	Registro de asistencia Informe de Evaluación	FAEP	Asistente Social DAEM Directores de Escuelas
Ejecutar Programa de asistencialidad	Atención de publico Entrevistas	Alumnos /familias atendidos	Rendición de cuentas Ficha Social	DAEM	Asistente Social DAEM
Coordinar Programa de alimentación escolar	Coordinación Escuelas, Juneb, Empresa concesionaria	Escuelas informadas	PAE declarado SIFPAE actualizado Encuestas ingresadas	Junaeb	Asistente Social DAEM
Brindar apoyo social a estudiantes del Colegio Natalia Peralta	Coordinación Equipo Psicosocial	Entrevistas, Visita Domiciliaria realizada	Visitas domiciliarias Ficha social Reuniones técnicas	Sin financiamiento	Asistente Social DAEM

#### 4.4.- COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

##### AREA: GESTION AMBIENTAL

**OBJETIVO:** Fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente; y la generación de redes de cooperación para la sustentabilidad local

PROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE(S)
"Huerto Escolar"	80% de los centros educativos disponen de huerto escolar	Asesoría en la formulación y ejecución de proyectos de huertos escolares	Nº de centros educativos que disponen de huerto escolar/ Nº total de centros educativos	Proyecto de huerto escolar Fotografías	Ley 20.248	Coordinación Técnica comunal Directores EE. Monitor SNCAE
"Certificación Ambiental"	100% centros educativos revalidan certificación ambiental.	Asesoría y monitoreo en el proceso de certificación ambiental (SNCAE).	Nº de centros educativos certificados /Nº total de centros educativos	Diploma y bandera de certificación	Ley 20.248	Coordinación Técnica comunal Directores EE. Monitor SNCAE
"Forjadores Ambientales"	80% de los centros educativos constituyen club de forjadores ambientales	Asesoría en la creación de club de forjadores ambientales	Nº de establecimientos que cuentan con club de forjadores ambientales/Nº total de centros educativos	Registro en Ministerio de Medio Ambiente Fotografías	Ley 20.248	Coordinación Técnica comunal Directores EE. Encargado del club
"Alimentación y Hábitos Saludables"	80% de los centros educativos participan del programa escuela saludable	Talleres de alimentación saludable, almuerzos saludables, visitas a productor agroalimentario	Nº de centros educativos que cuentan con club de forjadores ambientales/Nº t centros educativos otal de	Plan escuela saludable Fotografías	Ley 20.248	Coordinación Técnica comunal Directores EE. Encargado del club
	El 100 % de los establecimientos educacionales participan del Plan "Vive Más"	Mediciones de Pesa/talla  Plan más actividad física	Nº als medidos/Nº als. Matriculados Nº monitores contratados/Nº monitores por contratar	Estadística por establecimiento  Contratos de Trabajo	Area Salud Municipal  Ley 20.248	Coordinador Extraescolar comunal y Coordinadores Establecimientos



**AREA RESULTADOS:****OBJETIVO ESTRATEGICO:**

1.- Contribuir a mejorar los resultados de la gestión escolar tanto del Daem, como de los establecimientos educacionales.

PROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS PRINCIPALES	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE (S)
Cuánto Avanzamos	Mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos. Mejorar las tasa de eficiencia interna	Aplicación de Mediciones comunales internas y externas  Cuentas Públicas  Evaluación de Convenios de Desempeño	Pruebas aplicadas/resultados Obtenidos  Informes elaborados/Informes entregados  Convenios elaborados/resultados obtenidos	Informe estadísticos Informes de Avance  Registro de Asistencia PPT Cuenta Pública  Informe Final	Ley 20.248 FAEP 2017  Ley 20.248  Ley 20.248 ADECO	UTP DAEM y UTP Establecimientos  DAEM y Directores Establecimientos  Equipo DAEM
Su opinión cuenta	Conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa con la educación que se entrega en cada establecimiento educacional.	Diseño, aplicación y análisis de Encuesta de Satisfacción al 50% de los usuarios ( Padre, madre y/o Apoderado) del sistema escolar comunal	Encuesta aplicada/resultados obtenidos	Encuesta impresa Informe de Resultados analizados.	Ley 20.248 FAEP 2017	Equipo DAEM

## V.- ENFASIS DE GESTION 2018 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Siendo la educación procesos de largo aliento, cada establecimiento ha considerado centrar su gestión en:

### 5.1.- COLEGIO JESUS ANDINO

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
GESTION PEDAGOGICA	-Sistematizar una propuesta curricular que garantice la calidad del proceso de Enseñanza - Aprendizaje.	-Realizar acompañamiento al aula al 80 % de los docentes del establecimiento implementando estrategias complementarias de mejoramiento	$\frac{N^{\circ} \text{ de } D \text{ e } v}{C \text{ t } d \text{ d } i}$ <p><i>N° de estrategias de mejoramiento implementadas.</i></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de } d \text{ o } c \text{ e } n \text{ t } e \text{ s } \text{ p } e \text{ r } f \text{ e } c \text{ c } i \text{ o } n \text{ a } d \text{ o } s}{N^{\circ} \text{ t } o \text{ t } a \text{ l } \text{ d } e \text{ d } o \text{ c } e \text{ n } t \text{ e } s}$	-Pauta de Acompañamiento al Aula.  -Informe de retorno.  - Propuesta técnica de perfeccionamiento docente.	Jefe Técnico
	<b>Mejorar</b> los aprendizajes de los estudiantes del establecimiento educativo, incorporando el uso de Tics y recursos didácticos en las	Al menos el 90% de los docentes del establecimiento hacen uso de recursos TICs y/o didácticos en sus clases.  -Atender la NEE del 70 % de los estudiantes del establecimiento.	$\frac{N^{\circ} \text{ d } d \text{ i } q \text{ e } T \text{ c } i \text{ m } p \text{ l } e \text{ n } t \text{ a } d \text{ o } s}{N^{\circ} \text{ t } d \text{ d } i}$ $\frac{N^{\circ} \text{ d } s \text{ e } c \text{ t } o \text{ r } e \text{ s}}{N^{\circ} \text{ t } d \text{ s}}$ $\frac{N^{\circ} \text{ d } a \text{ t } e \text{ n } d \text{ i } d \text{ o } s \text{ e } n \text{ P } I \text{ E}}{N^{\circ} \text{ t } d \text{ a } c \text{ i } o \text{ n } e \text{ s}}$ <p><i>N° de alumnos atendidos en PIE</i></p> <p><i>N° de alumnos que participan en R. Educativo</i></p>	-Planificaciones docentes. -Bitácora de laboratorio de Enlaces.  -Adecuaciones curriculares. -Bitácora de Refuerzo Educativo. -Nómina de alumnos	Jefe Técnico Coordinadora de Enlaces.      Jefe Técnico Coordinador

	planificaciones de aula.			participantes en PIE y/o Refuerzo Educativo.	PIE
<b>LIDERAZGO</b>	Potenciar el liderazgo pedagógico de los diferentes agentes y actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de la misión institucional	- Dar a conocer al 100 % de los estamentos de la unidad educativa los resultados de eficiencia interna Y metas, al menos 1 vez por semestre. -Actualizar el 100 % de los instrumentos de planificación	<i>Elaboración de Informe de Gestión</i>  <i>N° de Instancias generadas para revisar instrumentos de planificación</i>  <i>N° de actualizaciones realizadas a PEI y PME</i>	-Informe de Gestión.  -Documentos con PEI, PME, Calendario Escolar y Planificación Anual.	Director  Director
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	-Fortalecer las prácticas de participación y procedimientos de actuación que permitan una convivencia armónica de aceptación y respeto a la <b>diversidad</b> .	- Revisar y actualizar con la comunidad educativa el 100% de los documentos que regulan la convivencia escolar; manual de Convivencia, protocolos de Actuación, considerando ley de inclusión. - Atender al 70 % de los estudiantes en talleres de educación extraescolar, JEC y	<i>N° de instancias para revisar los documentos e informes que componen el Plan de Conv. Escolar</i>  <i>N° de instancias para difundir información relacionada con el buen clima y convivencia escolar</i>  <i>N° de talleres ejecutados con los alumnos</i>	-Manual de Convivencia Escolar. -Protocolos de Actuación.  -Bitácora de Talleres. -Nómina de participantes en talleres.	Encargado de Convivencia Escolar  Coordinador de Educación

		otros de acuerdo a las necesidades	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones que se priorizaron}}{N^{\circ} \text{ de acciones}}$		Extraescolar
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	-Optimizar la gestión y administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, infraestructura y equipamiento para el logro de los objetivos institucionales.	- Administrar eficientemente el 70% de los recursos financieros percibidos.  - Capacitar al menos al 80% del personal del establecimiento.	$\frac{M \text{ unidades de inversión financiadas}}{M \text{ unidades de inversión}} = M \text{ inversiones}$  $\frac{M \text{ unidades de inversión financiadas}}{M \text{ unidades de inversión}} = M \text{ inversiones}$  $\frac{N^{\circ} \text{ de cursos y/o capacitaciones destinados para el personal}}{N^{\circ} \text{ de cursos y/o capacitaciones}} = N^{\circ} \text{ de cursos y/o capacitaciones}$	-Rendiciones de Cuenta. -Informe de Ingresos y Egresos económicos.  -Bases de Licitación para capacitación. -Nómina de participantes.	Inspector General Director       Director
<b>RESULTADOS</b>	-Consolidar prácticas de gestión que permitan la mejora continua en el proceso educativo.	-Lograr la media nacional de resultados SIMCE de acuerdo al grupo social al cual pertenece nuestro establecimiento.  -Lograr a lo menos un 96% de aprobación en los índices de eficiencia interna.	$\frac{P \text{ Soluciones correctas}}{P \text{ Preguntas}} = P \text{ Soluciones correctas}$  $\frac{P \text{ Soluciones correctas}}{P \text{ Preguntas}} = P \text{ Soluciones correctas}$  $\frac{N^{\circ} \text{ de Instancias para reforzar aprendizaje de cursos evaluados en SIMCE}}{N^{\circ} \text{ de alumnos}} = \left( \frac{N^{\circ} \text{ de alumnos}}{N^{\circ} \text{ de alumnos}} \right)$	-Informe de Resultados SIMCE.  -Informe de Índices de Eficiencia Interna (Diciembre 2018).	Jefe Técnico

**5.2.- COLEGIO MARIANO LATORRE COURT DE TUNCAHUE**

ARE A	OBJETIVO	METAS	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<b>LIDERAZGO</b>	Mejorar el trabajo colaborativos con todos los estamentos de nuestra comunidad educativa, con la finalidad de afianzar el compromiso con el proyecto educativo.	Concretar al menos Un encuentro, jornada o reunión por semestre con cada estamento para socializar e internalizar nuestro PEI.	Porcentaje de al menos de un 80% de los apoderados afianza el compromiso con nuestro proyecto Educativo	Encuesta realizada Y tabulada. Lista de asistencia Registro fotográfico	.- Director .- UTP .- Docentes
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	.- Apoyar a los Docentes de aula con un trabajo colaborativo y de coenseñanza de forma sistemática en los cursos que cuenten con estudiantes incorporados al PIE.	.- El 50% de los Docentes de aula son apoyados para realizar estrategias colaborativas y de coenseñanza al interior de las salas de clases fortaleciendo la cultura inclusiva del Colegio.	Estudiantes con algún nivel de discapacidad integrada en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares en el aula.	.- Talleres de orientación .- Adecuación curricular .- Registro en libros de clases.	.- Director .- UTP .- Docentes
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	.-Consolidar un ambiente escolar propicio para la enseñanza, fortaleciendo la convivencia escolar en el establecimiento o para mejorar las prácticas relacionales entre todos los estamentos de la comunidad educativa.	.- El 90% de nuestra comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y apoderados) demuestran satisfacción respecto del buen clima y la convivencia escolar.	.- Participación activa de todos los estamentos de nuestra U.E. en las diferentes actividades programadas durante año 2017.	.- Lista de asistencia a talleres realizados .- Registro Fotográfico	.- Director .- UTP .- Docentes .-Apoderados .- Profesionales

**5.3.- ESCUELA EUGENIO GARCÍA FERNÁNDEZ****A- LIDERAZGO**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>	<b>RECURSOS</b>
Lograr un liderazgo pedagógico eficiente y eficaz que motive e incorpore a todos los actores de la comunidad educativa para la consolidación del PEI	El 85 % de los actores y/o elementos de gestión escolar son capaces de alcanzar un liderazgo satisfactorio que motive e incorpore al trabajo pedagógico a toda la comunidad durante el año escolar.	Número de elementos de gestión organizados y difundidos de acuerdo al PEI al final del año	Resultados de Encuesta de satisfacción de Plan de convivencia Escolar Plan de formación Ciudadana	Impresora Tinta Data Encargado de Convivencia Encargado de Formación Ciudadana Recursos Financieros

**B.- GESTION CURRICULAR**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>	<b>RECURSOS</b>
Asegurar la movilidad de los aprendizajes a través de la aplicación de una buena práctica de enseñanza o didáctica de los docentes, que permita el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes.	Un 80% de los estudiantes demuestra una movilidad en sus aprendizajes al mantener y alcanzar el nivel medio alto, especialmente en lenguaje y matemática .	N° de alumnos que mantiene o alcanza el nivel medio alto en sus aprendizajes de lenguaje	Tabulación y análisis de los resultados de las pruebas SEP Acta Consejo técnicos	Conexión internet Material didáctico Material de oficina

**C.- CONVIVENCIA**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>	<b>RECURSOS</b>
Consolidar un ambiente propicio para la enseñanza, fortaleciendo la convivencia escolar y su práctica entre todos los estamentos de la comunidad educativa.	El 90% de las acciones del Plan de Convivencia Escolar se ejecutan con el fin mejorar las condiciones para un buen proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes durante el año escolar.	N° de acciones del Plan de Convivencia ejecutadas y monitoreada con su correspondientes evaluación o plan de mejora.	Plan de Convivencia Escolar Actas Consejo de Profesores Actas Consejo Escolar	Encargado de Convivencia Recursos Financieros

**D.- RECURSOS**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>	<b>RECURSOS</b>
Gestionar el eficiente y eficaz uso de los recursos provenientes de la red pública y privada.	Un 90% de los recursos educativos adquiridos desde empresa pública y privada tienen un uso pedagógico.	N° de usos pedagógicos dados a los recursos educativos adquiridos.	Planificaciones Registro y monitoreo uso del CRA-ENLACE-HUERTO ESCOLAR,ETC Registro Acompañamiento al aula Registro Control de compras y gastos de los diversos proyectos y financiamiento.	Recurso Humano Daem Material de oficina Recursos financieros.

**5.4.- ESCUELA LA CANTERA DE CALLEJONES**

	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTIÓN</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Sistematizar reuniones de los docentes con el equipo PIE para planificar y elaborar material educativo en función de la mejora de los aprendizajes en los niños y niñas con NEE	El 100% de los docentes de aula se reúnen una vez por semana con equipo PIE para consensuar estrategias colaborativas y de coenseñanza al interior y exterior de las aulas	Nº de Educandos con algún nivel de discapacidad, integrados en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares en el aula	Talleres de orientación .- Adecuación curricular .- Registro en libros de clases	.-Director .- UTP .-Docentes
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer un clima organizacional basado en el trabajo en equipo	Participación del 100% de docentes en instancias de reflexión técnica tanto dentro como fuera del establecimiento educacional	Nº Reuniones técnicas.	Actas de consejos técnicos. - Firma de asistencia a los consejos técnicos.	Director UTP
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Aumentar los niveles de logro en el desarrollo de habilidades y destrezas en los subsectores de lenguaje y matemáticas con énfasis en los prioritarios	Lograr que el 100% de los alumnos del nivel pre-básico y básico manifiesten empoderamiento de las habilidades y aprendizajes del programa	Articulación kínder y primero básico. –  Monitoreo de avances en los cursos superiores	Registro de firmas de asistencia y entrevistas. - Registro de evaluaciones.	Director UTP
<b>CONVIVENCIA</b>	Fortalecer instancias de participación que involucren a todos los actores de la comunidad escolar, propiciando un ambiente de convivencia armónica	Asegurar un mínimo de dos instancias de participación anual , con el propósito de motivar y fortalecer un ambiente armónico	Nº de participantes en actividades Planificación(día de la madre ,día del alumno aniversario,etc)	Cronograma de actividades. Fotografías Actas de reuniones Firma de asistencia a las reuniones	Director



**5.5.- COLEGIO SANTA TERESA DE TUNCA**

AREA	OBJETIVO	METAS	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
LIDERAZGO	Fortalecer un clima organizacional basado en el trabajo en equipo con participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa con el fin de producir las concordancias necesarias para logros institucionales superiores.	Participación del 100% de docentes en instancias de reflexión técnica tanto dentro del establecimiento educacional como fuera de él; con intercambio de experiencias con otros profesionales en forma individual como en reuniones técnicas comunales de equipo.	Nº de reuniones técnicas realizadas durante el año escolar	-Actas de consejos técnicos.  -Firma de asistencia a los consejos técnicos.  -Cronograma de reuniones técnicas.	<b>DIRECTOR</b>
GESTION PEDAGOGICA	Aumentar los niveles de logro en el desarrollo de habilidades y destrezas en los subsectores de lenguaje y matemáticas en el 80% de los alumnos y alumnas del establecimiento.	-Lograr que el 80% de los alumnos del nivel pre-básico y básico manifiesten empoderamiento de las habilidades y aprendizajes del programa, al término del año escolar, de acuerdo a lo propuesto por el MINEDUC.	Nº de reuniones de articulación, entre kínder y primero básico durante el año escolar.  -% de avance según seguimiento y monitoreo de evaluaciones en los cursos durante el año escolar.	Registro de firmas de asistencia y entrevistas.  -Registro de evaluaciones.  -Tabulación de las evaluaciones.  -Reuniones técnicas.	<b>DIRECTOR, UTP.</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer de instancias de participación que involucren a todos los actores de la comunidad escolar, propiciando un ambiente de convivencia armónica	Asegurar un mínimo de una instancia de participación semestral, con el propósito de motivar y fortalecer un ambiente armónico.	Nº de actividades (día de la familia, día del alumno, etc.) con participación activa de la comunidad durante el año escolar.	Cronograma de actividades.  -Fotografías  -Actas de reuniones  - Firma de asistencia a las reuniones.	<b>DIRECTOR</b>

	OBJETIVO	METAS	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
<b>APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	Contratar profesional de apoyo para reforzar alumnos que presenten bajo rendimiento	Lograr que el 100% de los alumnos de nuestro establecimiento que presenten problemas en su rendimiento sean atendidos por un profesional idóneo durante el año escolar.	-N° de estudiantes atendidos por profesional del área.  -N° de reuniones entre docentes para intercambio de experiencias y observaciones, durante el año escolar.  -N° de mediciones estandarizadas aplicadas durante el año escolar.	-Bitácora de reuniones  -nómina de alumnos  -análisis de evaluaciones aplicadas.	<b>DIRECTOR</b>
<b>RECURSOS</b>	Gestionar y administrar en forma eficaz y eficiente los recursos financieros, tecnológicos, de infraestructura y equipamiento del establecimiento educacional.	Invertir el 100% del dinero por conceptos de ley SEP, de mantenimiento y de fortalecimiento de la educación pública, en beneficio del establecimiento y la comunidad educativa.	% de recursos financieros utilizados según Plan de Mantenimiento y PME durante el año escolar	Nómina de alumnos prioritarios del establecimiento.  -Facturas, boletas.  -Rendición de cuentas.  -Licitaciones.  -Oficios.  -Solicitud de compra.  -Certificado de recepción.	<b>DIRECTOR,UTP</b>

**5.6.- ESCUELA CRISTO DEL PARQUE DE EL CARMEN**

OBJETIVO	META	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.- Enfatizar los sellos que caracterizan a nuestra escuela, como objetivos estratégicos en especial a aquel relacionado con el Folclor.	60 por ciento de los alumnos tienen o participan en actividades del folclor nacional quehacer respecto del folclor	Número de alumnos que participan en actividades de carácter folclórico, bailes, concursos, muestras etcétera	Listado de alumnos participantes en actividades folclóricas Comunes e internas Cursos a quienes se les imparte educación musical-folclor Fotografías en actos cívicos	Equipo de gestión.
Fortaleciendo la convivencia escolar en el establecimiento para mejorar la convivencia relacionales entre todos los estamentos de la comunidad educativa.	El 95% de nuestra comunidad educativa participa en charlas actividades culturales desfiles y reuniones de articulación para crear un buen clima de convivencia escolar	Número de personas que participa en las diferentes actividades programadas durante año 2016.	Lista de asistencia talleres realizados	Equipo de gestión.
Consolidar el liderazgo con visitas al aula como instancia de mejora continua	El 90% de los docentes es monitoreado en el aula a lo menos una vez por semestre.	Número de visitas al aula por cada profesor y su correspondiente retroalimentación	Pauta de observación y de retroalimentación	Equipo de gestión.
Dotar a la escuela de materiales escolares y de medios tecnológicos que posibiliten dar un paso en el uso de recursos informáticos	El 100% de las Salas tendrán datos, pantallas led, computador, impresoras radio y materiales para desarrollar un adecuado trabajo en el aula.	Número de salas con implementación completa	Facturas de adquisición Fotografías	Equipo de gestión.

**5.7.- COLEGIO NATALIA PERALTA**

OBJETIVO	METAS	INDICADOR DE GESTION	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Socialización y ejecución del PEI, PME, Reglamento interno y todos los documentos de gestión del establecimiento educativo.	- Inicio del año escolar 2018, se presentará y socializará y reformularán los documentos de gestión como lo son: el PEI, PME reformulado a toda la comunidad educativa a través del consejo escolar.	- 1° Consejo Escolar del año 2018 (abril).	- Asistencia al consejo escolar y firmas de libro	-Directora a cargo de Convivencia Escolar.
Mejorar las practicas pedagógicas, iniciando el acercamiento al curriculum nacional, a través de adecuaciones curriculares, según las características individuales de los estudiantes.	-El 80% de los funcionarios (docentes y profesionales), modificaran sus estrategias de atención de los alumnos.	-Intercambio de información y conocimientos profesionales y técnicos a través de diagnostico multidisciplinarios y mesas de trabajo	-Lista de asistencia de jornadas. - Fotografías de mesa de trabajo. -Material impreso. -Horas mensuales destinadas a docentes. -Cronograma anual de trabajo	- Directora -Profesionales
Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa.	-El 80% de los funcionarios, estudiantes y apoderados o tutores participan activamente en actividades escolares (artísticas, pedagógicas, deportivas, de acompañamiento)	-Participación de toda la unidad educativa en diversas acciones, tales como: charlas, reuniones, exposiciones, presentaciones, muestras, convivencias, paseos.	-Firma de asistencia a eventos programados. -Fotografías. -Nómina de asistencia. -Evaluación escrita de actividad.	-Directora -Encargada de convivencia escolar. -Docentes
- Gestionar el aumento de horas de contrato de profesionales para dar atención individual y grupal según las necesidades reales de cada estudiante.	-El 80% de los alumnos será, atendidos y apoyados en cantidad de horas correspondiente según su necesidad individual.	-Atención diaria y constante para todos los alumnos del establecimiento, según sus necesidades individuales en las áreas psicológica, kinésica y fonoaudiológica	-Registro diario de atención. -Planificación de atención. -Fotografías de la atención.	-Directora. -Docentes. -Profesionales
-Administra y optimizar los recursos internos y externos del establecimiento educacional, priorizando las necesidades.	-Adquisición e inversión del 100% de recursos recibidos y autogenerados por el establecimiento	- Plan de mantenimiento. - Plan de revitalización. - Gestionar recursos materiales a la empresa privada.	-Proyectos presentados. -Rendición de cuentas. -Boletas o facturas -Fotografías.	-Directora. -Docentes a cargo de cada taller.

**5.8.- LICEO MUNICIPAL DE CODEGUA**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p><b><u>LIDERAZGO</u></b> Desarrollar un plan de acción orientado a instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p>	Un 80 % de los integrantes de la comunidad educativa participan en las actividades culturales programadas.	<p>Percepción de la comunidad educativa.</p> <p>Número de acciones ejecutadas y planificadas.</p>	<p>Informe de resultados encuestas de percepción.</p> <p>Documento plan de acción.</p>	Equipo de Gestión
<p><b><u>GESTIÓN PEDAGÓGICA</u></b> Fortalecer las prácticas pedagógicas a modo de avanzar hacia aprendizajes efectivos y profundos en los estudiantes.</p>	Un 80 % de los docentes aplican prácticas pedagógicas consensuadas en reflexión pedagógica.	<p>Nº de docentes que participan en el consenso de estrategias.</p> <p>Percepción de estudiantes respecto a prácticas pedagógicas.</p>	<p>Nóminas de docentes participantes en talleres y reflexiones pedagógicas.</p> <p>Informe de resultados encuestas de percepción.</p>	Equipo de gestión

**VI.- CRONOGRAMA OPERACIONAL**

COMPONENTES		MESES DEL AÑO									
Acciones		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Meses											
OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR	Más deportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Más cultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Plan Vive más	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollo de Talentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Medio Ambiente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitación y Perfeccionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Formación ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Informática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyo Integral PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ORGANIZACION Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO	Mejorando nuestro quehacer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Recursos humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Insumos Básicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Transporte Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Infraestructura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Convivencia Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyo Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Directores por Alta Dirección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RESULTADOS	“Cuanto avanzamos”	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	“Su opinión cuenta”				X					X	

**VII.- PRESUPUESTO**

**7.1.- PRESUPUESTO 2018: SE ADJUNTA EN ANEXO 1**

**VIII - PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION**

Para realizar las acciones de monitoreo y evaluación del PADEM 2018, se realizarán las siguientes acciones:

**8.1.- MONITOREO**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Informe Estado de Avance	Trimestral	Jefe DAEM y Coordinador UTP Comunal

**8.2.- EVALUACION**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Acta y Registro de Asistencia Jornadas Comunales	Semestral	Jefe DAEM y Coordinador UTP Comunal
Encuestas de Opinión	Anual	Equipo Técnico Comunal
Informe Presupuestario	Semestral	Habilitada
Informe Cuenta Pública	Anual	Jefe DAEM y Directores Establecimientos



# **Anexo 1**



	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Permisos de Circulación	0	0	0	0	0	0	0
			001	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		002		Licencias de Conducir y Similares	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
	03			PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART. 37 D.L. N° 3.063/1979	0	0	0	0	0	0	0
	99			OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2902939	682924	268725	24432	20690	85688	3985398
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2902939	682924	268725	24432	20690	85688	3985398
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		003		De la Subsecretaría de Educación	2387953	682924	268725	24432	20690	0	3384724
			001	Subvención de Escolaridad	1967953	0	0	0	0	0	1967953
			001	Subvención Fiscal Mensual	1967953	0	0	0	0	0	1967953
			002	Subvención para Educación Especial	0	0	268725	0	0	0	268725
		002		Otros Aportes	420000	682924	0	24432	20690	0	237272
			001	Subvención Escolar Preferencial	0	682924	0	0	0	0	682924
			002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	320000	0	0	0	0	0	320000
			999	Otros	100000	0	0	24432	20690	0	145122
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	85688	85688
			001	Convenios de Educación Prebásica	0	0	0	0	0	85688	85688
				Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0	0	0	0
		005		Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0	0	0	0
			001	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	0	0	0
		006		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	0	0	0	0	0	0	0
			002	Aportes Afectados	0	0	0	0	0	0	0
		007		Del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0
			001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	0	0	0	0	0	0	0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198, Art. 7°	0	0	0	0	0	0	0
		008		Del Gobierno Regional	0	0	0	0	0	0	0
			001	2% Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	0	0	0	0	0	0
		099		De Otras Entidades Públicas	114986	0	0	0	0	0	114986
		100		De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	400000	0	0	0	0	0	400000
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05			DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0	0	0	0	0	0	0
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	02			DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0
	03			INTERESES	0	0	0	0	0	0	0
		001		Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	0	0	0	0	0	0	0
	04			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0	0
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	0	0	0	0	0	0	0
	01			VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0
	02			VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	106450	0	0	0	0	0	106450
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	101500	0	0	0	0	0	101500
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	1500	0	0	0	0	0	1500
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	100000	0	0	0	0	0	100000

	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0	0	0
		001	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		008	Intereses	0	0	0	0	0	0	0
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0	0	0	0
		001	Participación Anual	0	0	0	0	0	0	0
		002	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		003	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0
	04		FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0
	99		OTROS	4950	0	0	0	0	0	4950
		001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros	4950	0	0	0	0	0	4950
	10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	0
		01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
		02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
		03	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0
		04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
		06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0
		07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	11		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	0
		01	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
		001	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
		002	Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
		003	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
		005	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0
		02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
		99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	7500	0	0	0	0	0	7500
		02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
		06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
		07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
		09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	7500	0	0	0	0	0	7500

13				<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	0	0	0	0	0	0	0
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otras	0	0	0	0	0	0	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	0	0	0	0	0	0
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0	0	0
		004		De la Subsecretaria de Educación	0	0	0	0	0	0	0
			001	Otros Aportes	0	0	0	0	0	0	0
		005		Del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0	0	0	0
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0	0	0	0
		099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
14				<i>ENDEUDAMIENTO</i>	0	0	0	0	0	0	0
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
15				<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	100	0	0	0	0	0	100
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3016989</b>	<b>682924</b>	<b>268725</b>	<b>24432</b>	<b>20690</b>	<b>85688</b>	<b>4099448</b>



	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 10.070	0	0	0	0	0	0	0
	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0	0	0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.7	0	0	0	0	0	0	0
	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0	0	0	0	0	0	0
	006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
010		Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley N° 18.883	0	0	0	0	0	0	0
011		Asignación de Movilización	3315	0	0	0	0	0	3315
	001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley N° 18.883	3315	0	0	0	0	0	3315
014		Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
	001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	0	0	0	0	0	0	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
	004	Bonificación Adicional Art.11, Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	0	0	0	0	0	0	0
	006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386	0	0	0	0	0	0	0
	007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
015		Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
019		Asignación de Responsabilidad	34103	0	0	0	0	0	34103
	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley N° 20.008	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27133	0	0	0	0	0	27133
	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6970	0	0	0	0	0	6970
	004	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0	0	0	0
025		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.112	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1, Ley N° 19.112	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art. 1, Ley N° 19.112	0	0	0	0	0	0	0
026		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.432	0	0	0	0	0	0	0
027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0
028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
	003	Asignación de Estímulo Art.65, Ley N° 18.482	0	0	0	0	0	0	0
	004	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley N° 15.076	0	0	0	0	0	0	0
029		Aplicación Art. 7°, Ley N° 18.482	0	0	0	0	0	0	0
030		Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
031		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
037		Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0

		043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
		044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otras Asignaciones	585000	0	25000	0	0	0	610000
		<b>002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>38067</b>	<b>0</b>	<b>4500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42567</b>
		001	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0	0	0	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	38067	0	4500	0	0	0	42567
		003	Cotización Adicional Art. 8 Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
		<b>003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>48700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48700</b>
		001	Desempeño Institucional	1200	0	0	0	0	0	1200
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	0	0	0	0	0	0	0
		002	Bonificación Excelencia	1200	0	0	0	0	0	1200
		002	Desempeño Colectivo	10500	0	0	0	0	0	10500
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10500	0	0	0	0	0	10500
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	0	0	0	0	0	0	0
		003	Desempeño Individual	37000	0	0	0	0	0	37000
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley N° 20.008	0	0	0	0	0	0	0
		003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	17000	0	0	0	0	0	17000
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual	20000	0	0	0	0	0	20000
		005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	0	0	0	0	0	0	0
		<b>004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>11500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11500</b>
		001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0
		003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	0	0	0	0	0	0	0
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0
		005	Trabajos Extraordinarios	10000	0	0	0	0	0	10000
		006	Comisiones de Servicio en el País	1500	0	0	0	0	0	1500
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
		<b>005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>23800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23800</b>
		001	Aguinaldos	8600	0	0	0	0	0	8600
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4800	0	0	0	0	0	4800
		002	Aguinaldo de Navidad	3800	0	0	0	0	0	3800
		002	Bono de Escolaridad	2700	0	0	0	0	0	2700
		003	Bonos Especiales	12000	0	0	0	0	0	12000
		001	Bono Extraordinario Anual	12000	0	0	0	0	0	12000
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	0	0	0	0	0	500



02		PERSONAL A CONTRATA	379073	72213	47500	0	0	0	498786
	001	Sueldos y Sobresueldos	354197	69093	43000	0	0	0	466290
	001	Sueldos Base	186197	36191	25000	0	0	0	247388
	002	Asignación de Antigüedad	17000	15902	2000	0	0	0	34902
	001	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	17000	15902	2000	0	0	0	34902
	002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley N°18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	0	0	0	0	0
	003	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
	004	Asignación de Zona	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	0	0	0	0	0	0	0
	003	Compimento de Zona	0	0	0	0	0	0	0
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
	008	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0	0	0	0
	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0	0	0
	009	Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0	0	0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley N° 19.71	0	0	0	0	0	0	0
	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	0	0	0	0	0	0	0
	006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación por Pérdida de Caja Art.97, Ley N° 18.883	0	0	0	0	0	0	0
	011	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0	0	0	0	0	0	0
	012	Gastos de Representación	0	0	0	0	0	0	0
	013	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
	001	Incremento Previsional Art.2, D.L.3.501/1980	0	0	0	0	0	0	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
	003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
	004	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0	0	0	0	0	0	0
	006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386	0	0	0	0	0	0	0
	007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0

015	Asignación de dedicación exclusiva	0	0	0	0	0	0	0
016	Asignación para operador de maquina pesada	0	0	0	0	0	0	0
017	Asignación de defensa judicial estatal	0	0	0	0	0	0	0
018	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	0	0
001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
019	Asignación por turnos	0	0	0	0	0	0	0
020	Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.264	0	0	0	0	0	0	0
021	Componente base asignación de desempeño	0	0	0	0	0	0	0
022	Asignación de control	0	0	0	0	0	0	0
023	Asignación de defensa penal pública	0	0	0	0	0	0	0
024	Asignación art. 1º, Ley 19.112	0	0	0	0	0	0	0
025	Asignación art. 1º, Ley 19.432	0	0	0	0	0	0	0
026	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0
027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0	0	0
002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0	0	0
028	Asignación Artículo 7, Ley Nº 19.112	0	0	0	0	0	0	0
029	Asignación de Estimulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
030	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0	0	0
002	Asignación Post Título Art. 42, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0	0	0
031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
032	Asignación Judicial	0	0	0	0	0	0	0
033	Asignación de casa	0	0	0	0	0	0	0
034	Asignación legislativa	0	0	0	0	0	0	0
035	Asignación artículo 11, Ley Nº 19.041	0	0	0	0	0	0	0
036	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0
037	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0
038	Asignación de responsabilidad superior	0	0	0	0	0	0	0
039	Asignación familiar en el exterior	0	0	0	0	0	0	0
040	Asignación exclusiva de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	0	0	0	0	0	0
041	Asignaciones por desempeño en el exterior	0	0	0	0	0	0	0
042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
999	Otras Asignaciones	151000	17000	16000	0	0	0	184000
002	Aportes del Empleador	8036	1620	3500	0	0	0	13156
001	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0	0	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	8036	1620	3500	0	0	0	13156
003	Cotización Adicional Art. 8, Ley Nº 18.566	0	0	0	0	0	0	0
003	Asignaciones por Desempeño	2500	0	0	0	0	0	2500
001	Desempeño Institucional	0	0	0	0	0	0	0
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0	0	0	0	0	0	0
002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0





06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	90675	0	0	12000	0	1100	103775
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	46275	0	0	7500	0	1000	54775
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30000	0	0	0	0	0	30000
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	0	0	0	0	0	0	0
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1400	0	0	0	0	0	1400
	005		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción	0	0	0	0	0	0	0
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2000	0	0	0	0	0	2000
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	11000	0	0	4500	0	100	15600
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6500	4800	600	0	0	0	11900
	001		Servicios de Publicidad	1500	0	100	0	0	0	1600
	002		Servicios de Impresión	4000	3000	500	0	0	0	7500
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	1000	1800	0	0	0	0	2800
08			SERVICIOS GENERALES	750	0	0	0	0	0	750
	001		Servicios de Aseo	0	0	0	0	0	0	0
	002		Servicios de Vigilancia	0	0	0	0	0	0	0
	003		Servicios de Mantenión de Jardines	0	0	0	0	0	0	0
	004		Servicios por Mantenión de Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0
	005		Servicios por Mantenión de Semáforos	0	0	0	0	0	0	0
	006		Servicios por Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	0	0	0	0	0	0	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	750	0	0	0	0	0	750
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0
	009		Servicios de pago y Cobranzas	0	0	0	0	0	0	0
	010		Servicios de Suscripción y Similares	0	0	0	0	0	0	0
	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
09			ARRIENDOS	5000	12000	1000	0	635	0	18635
	001		Arriendo de Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
	002		Arriendo de Edificios	0	0	0	0	0	0	0
	003		Arriendo de Vehículos	5000	12000	1000	0	635	0	18635
	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0	0	0
	006		Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0

10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	350	0	0	0	0	0	350
	001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
	002		Primas y Gastos de Seguros	350	0	0	0	0	0	350
	003		Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	0	0	0
	004		Gastos Bancarios	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
11			<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	20000	35000	1000	0	0	0	56000
	001		Estudios e Investigaciones	15000	15000	0	0	0	0	30000
	002		Cursos de Capacitación	1000	15000	1000	0	0	0	17000
	003		Servicios Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	4000	5000	0	0	0	0	9000
12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	1700	0	0	0	0	0	1700
	001		Gastos Reservados	0	0	0	0	0	0	0
	002		Gastos Menores	1700	0	0	0	0	0	1700
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0	0	0	0
	004		Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0
	005		Derechos y Tasas	0	0	0	0	0	0	0
	006		Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	80000	0	0	0	0	0	80000
	01		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	80000	0	0	0	0	0	80000
	004		Desahucios e Indemnizaciones	80000	0	0	0	0	0	80000
	03		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	0	0	0	0	0	0	0
	001		Indemnización de cargo fiscal	0	0	0	0	0	0	0
	002		Beneficios Medicos	0	0	0	0	0	0	0
	003		Fondo retiro funcionarios publicos Ley N° 19.882	0	0	0	0	0	0	0
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0	15000	0	0	0	0	15000
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	0	15000	0	0	0	0	15000
	001		Fondos de Emergencia	0	0	0	0	0	0	0
	002		Educ.- Personas Juridicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0	0	0	0
	003		Salud - Personas Juridicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
	005		Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
	006		Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0	0	0	0
	008		Premios y Otros	0	15000	0	0	0	0	15000
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0

	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
		002		A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0
			001	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	0	0	0
		080		A las Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
			002	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
			002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
			002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		091		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0
			001	Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695	0	0	0	0	0	0	0
		099		A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
		100		A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0	0	0
			001	A Educación	0	0	0	0	0	0	0
			002	A Salud	0	0	0	0	0	0	0
			003	A Cementerios	0	0	0	0	0	0	0
	04			A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05			A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
25				INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01			IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0

26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	300	0	0	0	0	0	300
	01			DEVOLUCIONES	300	0	0	0	0	0	300
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0	0	0
		002		Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0
29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	74000	64500	4500	10000	0	0	153000
	01			TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02			EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03			VEHÍCULOS	48000	0	0	0	0	0	48000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	20000	0	10000	0	0	30000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	15000	29500	3000	0	0	0	47500
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10000	16500	3000	0	0	0	29500
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otras	5000	13000	0	0	0	0	18000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	10000	15000	1500	0	0	0	26500
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	10000	15000	1500	0	0	0	26500
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0	0	0	0
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1000	0	0	0	0	0	1000
		001		Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0
		002		Sistemas de Información	1000	0	0	0	0	0	1000
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	0
	01			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
		001		Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
		002		Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
		003		Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
		004		Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
		005		Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	0	0	0	0	0



	02			COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
	03			OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002		Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
	02			PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002		Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
		003		Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004		Obras Cíviles	0	0	0	0	0	0	0
		005		Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
		006		Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		007		Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
<b>32</b>				<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	02			HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06			POR ANTIPIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	07			POR ANTIPIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
	09			POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	0	0	0	0	0	0	0
		001	001	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0
		003	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0	0
		004	004	Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0	0
		999		A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
	04			A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05			A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1000</b>
	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	05			OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	07			DEUDA FLOTANTE	1000	0	0	0	0	0	1000
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3016989</b>	<b>682924</b>	<b>268725</b>	<b>24432</b>	<b>20690</b>	<b>85688</b>	<b>4099448</b>

# **Anexo 2**

**AJUSTES A DOTACIÓN 2018**

Debido al cumplimiento de plazo establecido y en coherencia con las disposiciones normativas vigentes, se debe llamar a Concurso Público para las siguientes vacantes de Directores:

**1.- Escuela Cristo del Parque de El Carmen:** Dirección con 44 horas (Vacante)

**2.- Escuela La Cantera de Callejones:** Dirección 30 horas (Vacante)

**3.- Colegio Natalia Peralta:** Dirección 30 horas (Vacante)

Como una forma de disminuir la cantidad de docentes a contrata y atendiendo a los cambios que implica la implementación de la Ley 20.903 sobre Carrera Profesional Docentes, es necesario llamar a Concurso Público de Antecedentes los siguientes cargos:

**1.- Colegio "Jesús Andino"**

1. 2 Docentes de Educación General Básica 1º y 4º año: 38 horas (Docente se acogió a retiro)

**2.- Liceo Municipal:**

- Docente de Tecnología: 15 horas(vacante por renuncia)
- Matemática: 36 horas(incluye 6 horas Vespertina)

**3.- Proyecto Integración:**

- 3 Docentes Educación especial itinerantes para Proyecto Integración Comunal.